

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 079-2018

A LAS OCHO Y TREINTA HORAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018

SAN JOSÉ, COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

Acta número setenta y nueve, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en la sala de sesiones "José Gonzalo Acuña González", a partir de las ocho horas con treinta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil dieciocho. Presidida por Hannia Vega Barrantes, con la asistencia de los señores Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, Miembro Titular y Jaime Herrera Santiesteban, Miembro Suplente, en sustitución del señor Gilbert Camacho Mora, quien se encuentra participando en reuniones del Comité de Competencia de la OCDE, que se realizan en París, Francia, del 26 al 30 de noviembre del 2018. Asisten los funcionarios Mercedes Valle Pacheco, Ivannia Morales Chaves, Rose Mary Serrano Gómez y Jorge Brealey Zamora, Asesores del Consejo y Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.

ARTÍCULO 1**PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONATEL****1.1 Comparecencia de las Unidades de Gestión en cumplimiento del acuerdo 031-048-2018 de fecha 26 de julio del 2018.**

Ingresan los señores Humberto Pineda Villegas, Adrián Mazón Villegas y Natalia Coghi Ulloa, con el fin de participar en el conocimiento de los temas que se conocerán a continuación.

Por parte de la Unidad de Gestión 1 ingresan los señores Yorlen Solís, César Hung, Osvaldo Morales y Antonio Solera.

La Presidencia del Consejo introduce para conocimiento del Cuerpo Colegiado el tema relacionado con la comparecencia de las Unidades de Gestión 1, 2 y 3 del Fideicomiso Fonatel, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo 031-048-2018, del acta de la sesión ordinaria 048-2018, celebrada el 26 de julio del 2018.

A continuación se da el siguiente cambio de impresiones:

Unidad de Gestión 1

Presidencia: *Agradezco a la Unidad de Gestión y al Banco Nacional de Costa Rica el presentar en detalle el avance de los proyectos por Unidad y por Programa.*

En principio son 25 minutos para ustedes antes de iniciar el proceso de consultas y en este caso como no remitieron las presentaciones con antelación, sería a partir de este documento.

Cede la palabra y solicita se identifique cada vez que va a hablar alguno de los participantes diciendo su nombre y el cargo que ocupa.

Yorlen Solís: *De la Unidad de Gestión 1. Agradecerles el espacio que nos están brindando para darles la presentación del día de hoy. Traemos un pequeño detalle resumiendo el estatus de cada uno de los proyectos, sabemos que son muchos y la idea es que les haga toda la presentación y cualquier duda los compañeros nos van a ir dando soporte.*

Básicamente vamos a hablar del estado del Programa 1 y Programa 3, los retos que hemos tenido y que seguimos enfrentando con respecto a ambos programas, las limitaciones que estamos teniendo, las necesidades que tenemos para el próximo año y los riesgos estratégicos que se están visualizando a nivel de ambos programas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

En resumen, este mapa lo que hace es darnos es una visión en el caso del Programa 1 de cómo estamos, yo creo que eso ya ha sido compartido varias veces. Para el cierre de octubre con cargo a Fonatel tenemos aproximadamente 572 centros educativos instalados, 23 CEN-CINAE y 5 CECI'S, tenemos en producción todo Zona Norte, Zona Sur y parte de lo que es Zona Atlántica.

En ejecución tenemos todos los proyectos de Pacífico Central y Chorotega, en concurso tenemos los territorios indígenas en estos momentos y para el caso de formulación, tenemos todo lo que es Región Central.

Estos dos gráficos lo que hacen es la representación de los datos en temas de sitios instalados, torres instalados, CTCP entregados por operador. Tenemos 325 torres instaladas, un total de 600 CTCP entregados; tenemos algunas torres que aún se consideran pendientes y CTCP que estaban pendientes, esto es a nivel de todos los proyectos.

En términos de porcentajes tenemos una comparativa, un total de avance de un 91% de todo lo que es el tema de las torres y un avance de un 41% en total de los CPCP's.

No sé si las preguntas al final.

Nada más una aclaración en el porcentaje de los CPCP's, corresponde al saldo pendiente de instalación en su mayoría por parte del Instituto Costarricense de Electricidad -ICE.

Dentro de los indicadores igual al cierre de octubre lo que comentábamos antes, 600 CPCP'S conectados y podríamos decir aproximadamente 38.000 personas que ya tienen acceso a los servicios.

Se hizo una distribución por proyecto dentro de lo que está conectado y lo que está pendiente.

En cuanto a las actividades de sensibilización sabemos que el fuerte ha sido para el tema de Pérez Zeledón en Zona Sur, aunque ya estamos trabajando con el ICE para hacer el tema de sensibilización, a setiembre del 2018 hemos registrado una participación durante el 2018 de 812 personas en las actividades de sensibilización, se incluyeron actividades en algunos lugares de Zona Norte que no eran parte propiamente del cartel, pero que ya Claro los está incluyendo y Telefónica también y tenemos que incluir 3 actividades que debieron haber finalizado en estos meses pero por los problemas que tuvimos con el tema de la huelga, ha sido un poco difícil poderlas terminar de completar. Muy probablemente estamos visualizando que éstas se van a poder hacer hasta el próximo año, o se van a tener que adjuntar a las que corresponden al próximo año por el caso de la huelga, más adelante vamos a hablar de ese tema.

Aprovechamiento que hemos tenido que nos ha dado mucha alegría en todo esto, en lo que ha sido el tema de la distribución de alfabetización financiera dentro de estas actividades.

Durante el 2018 tuvimos una mega actividad en el CTP General Viejo que fue muy productiva, tuvimos una asistencia récord, en realidad tanto de la comunidad como de las instituciones que estaban cerca, también se habló mucho sobre el uso productivo de aplicaciones móviles.

Tuvimos entrenamiento sobre el expediente digital y aprovechamiento del dispositivo y de forma positiva de las tecnologías y en esta parte de General Viejo.

En cuanto al Programa 1 dentro del tema del concurso, tenemos lo que son territorios indígenas que ha sido muy visualizados este año, actualmente se recibieron las ofertas y estamos en negociaciones con el ICE para la ampliación de la oferta de los territorios indígenas porque se presentaron ofertas parciales, esto dado que no lograban darnos la visualización completa del 100%.

Tenemos 3 territorios indígenas que tienen una dificultad muy grande expresada por el ICE, que son

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

Nairí de Osa y Nairí Aguari, donde ellos indican que no se les puede dar cobertura y el territorio de Abrojo Montezuma en el cual no hay una claridad completa sobre cómo va a ser la cobertura de las áreas de atención.

Actualmente estamos trabajando con el ICE y nos indicaron que sí les pueden encontrar una solución alternativa, pero van a pedir más tiempo para poder presentarla, entonces ahí tenemos un tema que probablemente no podamos hacer la adjudicación este año, que no era lo que se esperaba.

Esto con respecto al Programa 1.

En cuanto al Programa 3, llegamos a un 92% del cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones - PNDT de los 40.000 dispositivos. Tuvimos un Proyecto 1 bastante difícil que desde que nació fue complicado, sin embargo, cree que se han tenido muy buenos resultados pues se lograron entregar 18.533 dispositivos como un total de las soluciones que se tenían.

Se logró también una ampliación de este proyecto y hemos llegado a 18.298, por qué no al 100%? porque hubo instituciones como el CEN-CINAE que no pidieron el 100% de la ampliación.

Aquí hay una distribución, como ustedes pueden ver que el Ministerio de Educación Pública - MEP es el mayor beneficiado en este proyecto, seguido por el MICITT, la Caja y CEN-CINAE.

Ahora vamos a ver que con el proyecto 2 que estamos trabajando, muy simpáticamente el CEN-CINAE es uno de los que más incluyó ahora dentro de su alcance CPCP's.

Actualmente tenemos que MEP-MICITT y CEN-CINAE entregaron requerimientos. Estamos terminando de afinar detalles, tuvimos hace poco una sesión de trabajo en el MICITT con la gente del MEP para poder afinar detalles de lecciones aprendidas que tuvimos en el tema del Programa 3 y ustedes saben muy bien en el caso del MEP, cambió la persona que dirigía el ARTD y algunos de sus asesores y ha sido complicado el arranque porque con el cambio de gobierno las cosas se hacen más lentas, pero ya vamos avanzando bastante bien con ellos.

Se encuentra pendiente el envío de una propuesta por parte de la Caja, ellos van a pedir una sesión con el Consejo para presentarles el proyecto que tienen de "Quioscos Digitales", por lo cual nosotros creemos que no va a ser posible incluirlo dentro de este cartel, sin embargo, el proyecto como tal es muy interesante y ellos concuerdan que quieren presentarlo directamente al Consejo para recibir el apoyo respectivo.

Se incluyó al CENARE, sin embargo tenemos pendientes las justificaciones de los requerimientos porque ellos son una institución pequeña para efectos del proyecto, y se les ha transmitido todas las lecciones aprendidas que tuvimos de los otros proyectos y entonces están trabajando en tratar de presentar todo, de forma que pueda ser más eficiente el proceso, sin embargo, creemos también que no se vayan a incluir en esta primera parte o antes, de previo a la sesión de audiencia pre-cartel.

Datos relevantes que tenemos acá, que el costo promedio que hemos sacado en estas 3 instituciones con respecto a toda la cantidad de equipos que pidieron, es de 19 millones de dólares aproximadamente, porque se tiene una cantidad de equipos muchísimo mayor, vean que estamos pidiendo un poco más del doble, son 28.825 dispositivos. Se incluyeron algunos dispositivos nuevos en la parte de robótica y se cambiaron algunos por un tema de tecnología pues hay un poco mejores y esto elevó un poco los costos, pero también veamos que la cantidad de CPCP's en bastante grande entonces están tocando 744 CPCP's que también es muy bueno y ahí es donde les comentaba a ustedes que dentro de estos datos relevantes tenemos que CEN-CINAE era una institución que quiere trasladar el aprendizaje tan bueno que tuvieron al resto de los CEN-CINAE del país para cubrirlos todos.

Obviamente queríamos recalcar sin incluir CENARE y los Quioscos de la Caja.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

Con respecto a los retos que estamos teniendo en la Unidad de Gestión, obviamente está el tema de la Caja porque vamos a tener que modificar el alcance de las metas en la atención de los CPCP's de los proyectos del programa 1.

Visualizamos más a la Caja porque recuerden que no hemos podido instalar nada porque ellos primero metían Ebais, luego ya los sacaban, luego sí los querían... Ahora sí tenemos concretado que lo que se está trabajando son los Centros de Visita Periódica que se están instalando en infraestructura propia de la Caja, actualmente estos son los que se están ejecutando pero también tenemos infraestructura propia de terceros, cuando estamos hablando de lugares donde se presenta el médico a dar esa atención de visita periódica que en algunos casos es la asociación de desarrollo que representa un lugar y un fulano del salón comunal, bomberos que les presta donde un comité se reúne, etc., entonces eso es un reto porque cuando se tienen ese tipo de lugares de terceros es un poco más complicado llegar a hacer la instalación, porque incluso hay casos donde llegan hoy y mañana el lugar no se puede utilizar entonces prestan el de la par, por lo que estamos trabajando alternativamente y ese es un reto bastante fuerte.

Terminar la recepción de los CPCP's de Telefónica y Claro en Zona Norte, el tema de los aumentos de velocidad en los proyectos de Zona Norte porque recuerden que allí al haber sido uno de los primeros carteles hubo cosas que no se incluyeron que sí se ampliaron luego cuando hicimos los demás carteles.

También tenemos el reto que ahora en el 2019 ya Roxana y Siquirres llegan a cumplir 5 años. Tenemos que Telefónica dijo que no quiere continuar con Siquirres, hay una nota oficial de ellos, sin embargo, eso no quiere decir que si se hace una ampliación de los CPCP'S, ellos sí lo seguirán atendiendo, lo que no quieren es continuar con el proyecto como tal y como lo designó el cartel.

Roxana necesitaríamos un acuerdo del Consejo para poder continuarlo ya que no es rentable, entonces habría que mantener el subsidio.

Nuevamente un reto que lo habíamos explicado son las negociaciones que se están haciendo con el ICE, para ampliar esta oferta de territorios indígenas de parte de ese instituto es complicado, no es tan fácil hacerlo de forma rápida porque a veces no son tan oportunos con la información, pero eso es parte del reto.

Cerrar la atención de las solicitudes de los servicios del Alto del Jaular y Cabernas con el caso de Claro y una solución alternativa para el paso de Maleku, dado que Telefónica está interesada en ampliarlo.

En cuanto a los retos de los operadores como tales de las instituciones que hemos identificado, uno de los retos que tiene el ICE es la instalación de esos CPCP'S de Zona Sur y del Caribe, pues se tuvo un largo trabajo con el tema del contrato homologado este especial que se sacó luego cayó el tema de la huelga, entonces se les junto ahora Zona Sur y Caribe para instalar y si sigue trabajando al ritmo que lo está haciendo, por lo que va a ser un reto muy grande para trabajar con todas esas cuadrillas para poder hacer la instalación lo más rápido posible.

Con el MEP el reto está con el compromiso de la firma para los proyectos de Zona Sur, les informo que nos fue bastante bien la semana pasada y antepasada que se estaban haciendo las firmas y pues ahora se va a tener que hacer el mismo trabajo con Caribe.

Fue un reto porque además de lograr el compromiso de atención por el hecho de que estaban en huelga, entonces se estaba recibiendo muy poco apoyo para poder hacerlo, entonces se tuvo que trabajar directamente con la Junta Administrativa y los supervisores para que nos ayudaran, de ahí que hay que agradecer al MEP de ayudarnos a coordinar, pero a la vez fue muy complicado trabajarlo con ellos, hablamos de un año completo para poder llegar al tema.

Con CEN-CINAE, el MICITT y la Caja, tenemos un tema de un reto para confirmar las listas de las instituciones a beneficiar porque nos indicaron en los carteles que entran y salen gente y luego dicen

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

que sí y luego que no, tenemos complicaciones que el MICITT tiene CECIS dentro de la MEP, entonces el MEP no quiere firmar el contrato de adhesión porque dicen que ellos tienen otra cosa y después que el MICITT no puede, entonces hemos estado trabajando con ellos. Por otra parte, el mismo tema de la Caja que veíamos con anterioridad que primero decían que los Ebais sí que luego no, entonces ha sido complicado el tema con esto.

Ha habido falta de involucramiento, el cambio del Gobierno afectó mucho en el caso de MICITT con los CECI's, todas las personas que manejaban ese tema se fueron y quedaron personas nuevas que desconocían la información, no sabían cómo buscarla, no sabían cómo contactar a la gente y por tanto hubo bastante problema en esa parte que nos retrasaba, en muchas situaciones teníamos a Claro instalando y llegaban buscar el CECI y resulta que lo habían cerrado y no les habían avisado, la persona que estaba encargada ya no era y otros, entonces fue bastante complicado.

Pero bueno, tampoco hay que quitarles méritos pues ellos tratan de hacer su mejor esfuerzo por ayudarnos, pero sí se necesita mayor involucramiento que lo hemos tenido mucho más del lado del MEP.

Igual tenemos un reto fuerte con la capacidad de las instituciones para recibir los dispositivos y las instalaciones, realmente para pedir son buenísimos. Estamos pidiendo 744 instituciones, pero tenemos la capacidad interna para poder recibir eso con la velocidad que esperaríamos nosotros y la eficiencia para eso y la evaluación del uso.

También hemos tenido un reto fuerte con el envío de los informes de las instituciones para el cierre, porque nosotros no nos quedamos sólo con la verdad pura del contratista, sino que también necesitamos la evaluación que hacemos nosotros auditable, más la evaluación que hace la institución. Por ejemplo en el caso del MICITT tenemos como 3 meses de estar esperando un informe que sólo nos tienen que decir que ya recorrieron todos los CECI's que habíamos dicho quedaron bien instalados, que con la gente que se había trabajado del Gobierno anterior, ellos lo hicieron muy rápido, pero con estas personas se está teniendo problemas de eficiencia a la hora de ejecutar esas tareas que ya habían sido previamente acordadas, entonces estamos buscando salidas alternativas para terminar de cerrar estas cosas y que no se retrasen los pagos y que no afecte la fiscalización por parte de las mismas instituciones, porque ellos tienen que fiscalizar y dar seguimiento pues esto es una donación, entonces la preocupación de nosotros es que se esté haciendo uso efectivo de todo, a pesar de que sí le dábamos seguimiento, necesitamos del apoyo de ellos, es parte del compromiso que adquirieron con sus convenios.

El otro reto que se tiene es el tema de los permisos de SETENA específicamente para el tema de Claro, sabemos que han avanzado bastante, pero sabemos que tenemos retos fuertes con todos los involucrados en los asuntos de los permisos, entiende que ha sido duro, pero vamos avanzando.

Con respecto a las limitaciones lo que hablamos antes la continuidad del contrato Telefónica para los proyectos de los Chiles, Guatuso y específicamente Siquirres, dijeron que no quieren continuar que no les den más subvención y que ellos se hacen cargo de todo y esto entra a ser parte de su red normal, no están interesados que les sigan subvencionando aunque el proyecto sea deficitario y era de lo que ellos podían hacer como parte de la contratación, decir que a los 5 años los siguen o no haciéndolo, sin embargo no han dicho que no vayan a atender las instituciones si queremos seguir pagándole a esas 11 instituciones que están ahí, ellos están totalmente de acuerdo en continuar el proceso como un cliente más sin que se les siga pagando.

La tramitación de los permisos ante Setena, el tema de la limitación con la huelga nacional ¿ nosotros nos preocupa que no haya un cierre efectivo de esta huelga, se podrían ir a vacaciones y estar toda la en huelga, entonces qué pasa en febrero, o pueden cerrar la huelga y volver a abrirla en febrero, no sabemos, entonces esto es preocupante dado el impacto tan fuerte que tiene el tema del MEP por ser una de las instituciones que más recibe servicios.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

La otra limitación que tenemos es que ya se nos vino las vacaciones de fin de año, hay cierre de instituciones, entonces esto combinado con la huelga, nos termina de limitar el espacio de acción en muchas cosas.

La otra limitación que tenemos es que la instalación de la infraestructura de territorios indígenas debe realizarse en verano, definitivamente ahí no hay escapatoria con eso, entonces por si alguna cosa sigue atrasando el asunto y nos cae el invierno, entonces esto se va a extender más a la hora de instalar y lo que les decía de los atrasos en el caso del Programa 3 para terminar de pagar ese tema para el contratista por falta de los informes de cierre.

Importantísimo por el tema de la huelga en la etapa 2 del MEP no puede ser cerrada y faltan de dar unas capacitaciones que se tenían en noviembre, entonces nosotros estamos trabajando para darle al contratista parte de ese 30% que le correspondía a su etapa 2, dejarnos cubiertos lo que son las instalaciones, pero no podemos castigarlo por un tema de que tampoco es suyo.

De las necesidades de la Unidad de Gestión, la recepción parcial de los sitios de Pococí por parte de Sutel, eso es para nosotros que se logre para efectos de poder arrancar Limón y terminar de cerrarlo lo antes posible.

La aprobación por parte de Sutel de la audiencia pre-cartel que se tiene que hacer para el segundo proyecto del Programa 3 y para el Proyecto de Regiones Centrales Programa 1. Es importante recibir un acuerdo del Consejo donde se autorice estas audiencias pre-cartel y obviamente la aprobación de los servicios adicionales de la Unidad de Gestión, para todo lo que es el plan de trabajo del primer semestre del 2019.

Dentro de nuestros riesgos estratégicos están básicamente lo que es el tema de las instalaciones de infraestructura en terceros para el paso de Claro, propietarios de terrenos para Pococí, caso Japdeva y algunos sitios de difícil acceso en el tema de Zona Sur, que ya hemos tenido unas giras con el ICE.

La insatisfacción de los potenciales usuarios por la atención de su solicitud.

El detalle de la información, la disponibilidad, la exactitud, la oportunidad de la información que nos brindan tanto los contratistas como las instituciones y los atrasos de la formulación del proyecto del Programa 3 por parte de esas 2 instituciones, que se debería tomar una decisión final de si se incluyen o no para poder sacar este segundo proyecto.

Eso sería todo de parte nuestra, agradecerla y quedamos a la espera de las preguntas.

Presidencia: *Alguno más de la Unidad que quiera algún detalle, destacar algo en particular o nos vamos de una vez a las preguntas.*

Para que nos dé más chance, demos oportunidad a las Unidades de Gestión, tal vez a don Manuel si usted tiene alguna consulta, tratar de ser puntuales nada más.

Manuel Emilio Ruiz: *Gracias por la amplia presentación. Siempre es importante recibir este tipo de retroalimentación para saber dónde estamos, porque muchas veces las decisiones que se toman a nivel de este Consejo se van diluyendo hasta llegar a estos detalles que, si uno no está día con día, son muy difíciles de percibir.*

Quisiera primero hacer unos comentarios y luego unas preguntas.

Cuando se habla de porcentajes de CPSP's por operador, se habla de la cantidad, pero desde el punto de vista de la visualización de la información se indicó que el ICE es al que más porcentaje le corresponde, eso es importante porque se pueden tomar acciones directas con los operadores como

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

responsables de implementar las soluciones, porque aquí la idea no solo es exponer la dificultad de la situación, sino buscarle la solución e involucrar a quien corresponda, eso sería a nivel de comentario.

Desde el punto de vista de los casos de alta complejidad indicados por el ICE, pedí expresamente acompañarlos en esa gira en toda la Zona Sur porque eso fue un tema que pasamos creo que de 95 sitios que no se iban a conectar por alta dificultad según el operador. La Unidad de Gestión muy proactivamente junto con la coordinación de la Dirección General de Fonatel y el Fideicomiso en general, lograron reducir eso a menos de 15 sitios y eso fue muy productivo porque se resolvió en la mesa, sin embargo, quedaron pendientes algunos sitios que visité junto con la Unidad de Gestión, el señor Carlos Ballesteros y el personal del ICE.

Quisiera no quedarnos en el aire sino tomar acciones concretas de ese seguimiento con el Instituto con el fin de actualizar el monto de subsidio o las condiciones adicionales que haya que hacer porque realmente solo encontramos un único sitio de alta complejidad, como se demostró en esa gira a la Zona Sur.

Cuando se habla de CENAREC que no puede ser incluido eventualmente en esta licitación del Programa 3 ya en curso, recordemos que el señor segundo Vicepresidente de la República está apoyando temas de Adulto Mayor y Personas con capacidades diferentes a título personal desde su despacho y ha manifestado su amplio interés en seguir apoyando estas iniciativas, o sea, que sí duele reconocer que la posibilidad o riesgo de que CENAREC que tiene una lista de 400 y resto de estudiantes de primaria y secundaria, algunos profesores y algún personal administrativo con discapacidad y ven lo amplio de la solución porque está impactando positivamente no sólo a los estudiantes, sino que aquellos profesores que en su condición de discapacidad y algunos administrativos que velan que ese círculo virtuoso que es la educación, que no es sólo que los estudiantes vayan y tengan un profesor, sino que exista ese contenido y que haya soporte administrativo.

Entonces la solución y tal y como está establecido en la ley, debe ser que el Fondo debe utilizar los recursos a su alcance para dar esta solución y si es darle un equipo adecuado para una persona con una situación de discapacidad particular administrativa, pues que eso sea parte de la solución porque eso viene a complementar ese tipo de cosas, pero sí hay que materializarlo.

Los sitios de centro de visita periódica de la Caja, finalmente en reuniones con el Director Médico de la Región Brunca, las autoridades de Tecnologías de Información de la Caja Costarricense de Seguro Social en compañía del operador ICE que ganó la Zona Sur y las Zonas de Fonatel, Adrián Mazón nos acompañó en esa gira, ahí se habla de esa dificultad pero sí tenemos que tener claro de la responsabilidad que adquiere la Sutel en asignar e instalar un Centro de Visita Periódica en un hogar de terceros, porque básicamente estaríamos dando la conectividad requerida a un salón comunal, la parroquia, el garaje de un vecino o algún otro mecanismo que se ha encontrado para poderles dar esos servicios de salud a la población, pero sí tener claro esa consideración y que se firme una especie de convenio o de una solicitud por parte de la institución interesada en este caso la Caja, de que se solicita de que ahí se instale y que ellos se comprometan a velar para la debida oportunidad de comunicación si ese sitio es cambiado, pero sí salvaguardar que la institución Sutel no se vea luego involucrada en por qué le dio acceso a internet a un local en esas condiciones, donde se hospeda un EBAIS pero la propiedad no pertenece a la CCSS. Esa separación hay que hacerla.

Para el caso de Maleku, el operador Telefónica expresa no estar interesada. Recordemos que ésta quedó dentro del cartel de Guatuso que fue adjudicado para Telefónica, y mañana estamos viendo ante la Junta Directiva el trámite ya final de la aprobación del Reglamento de Acceso de Servicio Universal, donde viene la figura de asignación de obligaciones, entonces si tenemos que considerar eso porque el operador puede decir que no desde el punto de vista costo - eficiencia, posiblemente es a través desde el punto de vista financiero asignársela al operador que ya brinde servicios allí, o sea de que manifiesten no estar interesados habría que analizar desde el punto de vista regulatorio o jurídico su potestad de decir que no, versus la potestad que tendría el regulador de asignar una obligación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

Presidencia: Señores Asesores por favor si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado.

Rose Mary Serrano: Cuando se ven estos resúmenes ejecutivos se pierde el detalle y le parece que en el informe escrito si es que hay la oportunidad y que se abone en el informe anual de Fonatel a la Asamblea Legislativa, se pueda detallar más el programa 1 y doña Hannia podrá ampliar más el nivel de pregunta y que no se está llenando la expectativa sobre los alcances del programa 1, entonces no solo tenemos que detallar, sino que tenemos que hacer una reevaluación de en qué debemos mejorar y como lo vamos a hacer y para eso pues habrá que mapear, ustedes le llevarán más el "feeling" al proyecto por el avance que tiene, es necesario hacer una evaluación, supongo que ya abran pensado en donde ya hay instalación, qué resultados ha tenido, pero requerimos un detalle mayor por sitio de dónde se ha llegado, cómo se ha ido haciendo la diferencia y dónde no, qué es lo que falta, entonces sí en informe escrito yo sí recomendaría darle énfasis al Programa 1 que es la base de todos los demás programas, para ver cómo mejoramos la calidad de la información que tiene que salir de esta Superintendencia.

Jorge Brealey: Quería agregar dos puntos, uno en relación con las zonas o los proyectos en los que ya no se continuaría dentro de un programa de servicio universal, sino que el operador seguiría dentro de la zona tratando una infraestructura que en su momento fue subvencionada. Esto sería bueno que fuera la norma, aunque es conveniente aprovechar el tema para valorar la itinerancia nacional, en relación con las consideraciones de competencia y derechos de los usuarios finales. Y en cuanto al otro tema es también con el fin de que a efectos de terceros o de cualquier persona que tengan una inquietud, sobre el porqué algunos proyectos no se han podido ejecutar, dado que si ya se cuenta con el conocimiento de algunas causas justificantes, valorar el tema de un proceso de suspensión, eso le daría certeza a los procesos en el momento en que, si alguien cuestiona, habrá un documento formal donde lo que hoy se ha dicho y valorado a la luz de un supuesto de suspensión y, no dejarlas en un momento del análisis de responsabilidad porque a la fecha son cuestiones -desde el punto de vista del procedimiento-, abiertas formalmente hablando.

Hannia Vega: Voy a tratar de ser muy puntual, primero porque aspiro a que esto que se nos presentó en muy corto plazo se nos entregue por escrito, pero con formato de informe porque esto engloba más que un mes, esto engloba la totalidad y esa es la visión a la que estoy aspirando recibir en este informe, no lo que pasó en el mes, sino esta versión más global.

Para contextualizar lo que Rose Mary Serrano indica, como ustedes saben, a los Miembros del Consejo nos ha tocado asistir a la Asamblea Legislativa en un formato diferente de rendición de cuentas sobre Fonatel mediante el cual potenciamos que se atienda por fracción o individualmente las consultas y eso por ahora parece que nos está sirviendo.

En una de esas audiencias, por tercera vez consecutiva la diputada de Limón ha tenido la capacidad de estudiar sino que es una persona muy detallista y tiene a su equipo detrás de este tema en forma positiva y constructiva, y debo decir que yo misma le fomento que lo haga, porque ella muchas veces me advierte de cosas que no necesariamente uno conoce en la mesa del Consejo.

Ella nos indica que rápidamente metiéndose a Google básicamente o a las instituciones, se dio cuenta que la información que le brindamos era incorrecta y eso no sólo deja muy mal a la fuente, sino que deja muy mal al Consejo, entonces para mí no es admisible, de verdad que no, que se le entregue al Consejo o a un Miembro del Consejo, información que no ha sido verificada por la Unidad de Gestión o por el Banco Nacional y eso quiero dejarlo constar porque no ha pasado sólo una vez, sino que varias veces y yo creo que ustedes como unidad de gestión tienen una responsabilidad mayor cuando entregan una información, porque eso nos convierte en fuente activa de la desinformación. No es bueno, que nos arriesguemos con entregar información no validada antes de entregar.

En esa discusión que tuvimos con la diputada, ella se cuestiona realmente y nos es la única, si el orden

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

en que se fue llevando el Programa 1, es un orden que realmente coincide con el espíritu del legislador, por supuesto que ellos ven el Programa 1, 5 años después y las circunstancias evidencian que unas cosas caminaron primero que otras como efecto de limitaciones propias de los procesos. La diputada nos consulta si más allá del contenido de licitaciones, el orden, Zona Norte primero en lugar de Limón, etcétera, como fue diseñado o bien como ha sido ejecutado, cumple la lógica de la legislación. Durante la audiencia, tratamos de explicar en una forma muy rápida, el impacto de cada proyecto a la fecha.}

Sin embargo, no contamos con información que permitiera explicar quién o cómo se definió el orden de las licitaciones, y si este orden dependía de indicadores cuáles fueron.

Por ahora ella está a la espera de la información, que le ayude a explicar el orden lógico y la metodología aplicada.

Entonces es importante para efectos de este informe y viendo como se están calentando los temas y entiendo que ya la agenda legislativa está cerrando de temas sustantivos como el tema fiscal, ya los diputados van a empezar a concentrarse en temas de mayor control, les pediría que a la hora de explicar el Programa 1, tengamos la posibilidad de ir un poquito más allá y explicar no sólo qué detiene las cosas, sino cuánto se están atrasando, que es lo que realmente tiene el impacto.

Por ejemplo, respecto a la huelga me preguntaban quién paga el bodegaje si las instituciones no están listas para recibir de cara a la huelga, por ejemplo, esos son datos de información que se requieren.

Sí les pediría que en este informe que van a presentar lo presenten por institución, es decir qué está pasando con la Caja, MEP e incluso con los CECI's, no es la primera vez que desde el Consejo hemos remitido la información a la Rectoría para que tomen las cartas en el asunto. Especial interés recobran estos datos a la luz del convenio entre la Sutel y la Rectoría donde se supone que la Rectoría iba a ejercer el procedimiento de coordinación interinstitucional y además se creó una comisión para que todo el mundo se a la fecha no se ha convocado ni una vez.

Entonces yo sé que los informes ustedes los han venido haciendo, pero en este en particular, les pido la ayuda porque es hora de que Sutel llame la atención pues ha pasado mucho tiempo y la verdad es que a la Sutel no le corresponde coordinar institucionalmente, y con eso voy al siguiente tema.

Señalaste en forma muy rápida el tema de la Caja y Quioscos Digitales y me pareció entenderte que la gente de la Caja quiere venir a explicar su proyecto nuevo, de ser un nuevo proyecto o modificación de meta ese trámite no es aquí, es en la Rectoría, porque las políticas y metas los definen ellos, si hay un viraje a lo que ya está en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones lo dirige la Rectoría y no el Consejo de la Sutel. Con todo gusto, sí podemos atender para escuchar, pero hay que tener cuidado la expectativa que tiene la Caja, si es que quiere que la Sutel varíe lo que viene desde el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Les pediría, ahí señalaron ustedes el cambio de meta, por eso es el de la Caja cuando hablaron de metas, quiero entender a qué se están refiriendo, si son las metas del plan, del contrato, de los convenios "N" que se firman.

En cuanto al asunto de las velocidades, están a la espera de decisiones con respecto al aumento de las velocidades, sobre ese tema yo tengo mis propias reservas de la legalidad sobre cuál es o debe ser el procedimiento, particularmente si vienen unilateralmente de la Sutel y no del Poder Ejecutivo, pero esto es un tema que hay que explorar legalmente si hay alguna recomendación en esa materia para evitar errores.

No me quedó claro y quisiera que me ampliaran verbalmente, lo demás puede ser en el informe, el caso Telefónica, ya Jorge adelantó el tema de la itinerancia nacional, porque me preocupa que sean los Proyectos con recursos de FONATEL un instrumento que distorsione el mercado, entonces no me queda

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

claro el tema de Telefónica en ninguno de los 3 casos, indicados.

Igual en el caso de Pococí si existe la posibilidad de una recepción y entiendo el tema de los precarteles del Programa 3 y el Programa 1 para Región Central que es uno de los temas que se tiene en pendientes, (la Dirección General de Fonatel nos informó a la Presidencia sobre ese tema, quedamos pendientes para verlo, siendo que estamos en cierre de año y los documentos no están listos para este mes). Eso sí quería responder este punto porque la Dirección sí me lo dijo y eso fue exactamente lo que le contesté, que por ahora está definido para ser visto en sesión el 16 de enero 2019 a menos claro, que el Consejo disponga otra fecha.

César Hung: *Gracias. Tomando nota del detalle que vamos a adelantar en este próximo informe se me ocurre en una primera instancia, poder hacer un apartado especial con un anexo del detalle solicitado.*

Con respecto a la recepción parcial de Pococí, esta Unidad ya emitió la recomendación de dicha recepción.

Con respecto a lo de Telefónica, en los carteles hay una cláusula que dice que una vez cumplidos los 5 años de contrato, se evaluará si el proyecto es autosostenible y rentable a las dos cosas, obviamente si es rentable fue porque previamente es autosostenible y que en ese momento se tomará la decisión con el proyecto bajo el esquema de seguir emitiendo una subvención dirigida al OPEX.

El proyecto de Siquirres es autosostenible y aún no ha alcanzado la rentabilidad cartelaria, pero el contratista ha expresado su interés o su posición de no querer continuar con el proyecto bajo el mismo esquema de estar presentando contabilidades separadas y demás.

También los carteles dejaron preestablecidos de que si no se seguía en el mismo esquema, el operador quedaba con la obligación de seguir prestando los servicios en la zona a la población y a las instituciones, aquí lo que hay que definir es quién va a seguir pagando los servicios de las instituciones, si se le va a decir a la institución, usted de aquí en adelante la paga o por el contrario con los fondos de Fonatel se va a continuar pagando, es lo único, pero la salida sí quedó muy bien preestablecida en los carteles y el caso de Zona Norte, es una situación similar a lo de Siquirres, aquí en Zona Norte sabemos que desde el mes 1 los proyectos son autosostenibles y rentables, entonces el contratista también se ha adelantado a expresar su posición de no continuar bajo el mismo esquema.

Yorlen Solís: *A mí me gustaría ampliar dos cosas, para don Manuel Emilio lo del tema de FONAREX es sumamente importante, se ha estado trabajando con ellos para tratar de obtener los requerimientos. Entendemos y sabemos que se debe cumplir con el tema de ley y precisamente es que les estamos pidiendo a ellos tanto nivel de detalle, pongo un ejemplo, nos piden equipo MacBook Pro, que son equipos que cuestan más de un millón de colones, pero no hay un detalle de porqué, para qué, cuál es el uso que se le va a dar a ese equipo, o sea, nosotros sabemos que ellos lo pueden dar, sin embargo el levantar la mano acá en la sesión es por el hecho de que ellos necesitan un apoyo muchísimo mayor, porque son muy pocas personas, salen mucho de gira, son gente que está acostumbrada a preguntar por una factura proforma y que les llegue el equipo, ellos no están acostumbrados al orden exigido para poder justificar, imagínese justificar una computadora de esas a un periodista que venga aquí a preguntar por qué le regalamos o por ejemplo con el MEP que lo estuvimos moviendo mucho porque hay unos equipos donde se piden consolas de play station entonces uno dice, cómo le voy a regalar un play 4 y entonces cuando nos hicieron toda la explicación de cómo los niños con discapacidad pueden aprender a través de esos equipos, eso es lo que estamos pidiendo a ellos que coloquen, entonces el tema es que nosotros no estamos diciendo en ningún momento y acá nos para que quede claro que hay que sacarlos en el sentido de sacarlos del programa como tal, sino que si no nos ayudan a tener toda esta justificación estamos retrasando a otras 3 instituciones que ya tienen todo listo, entonces ellos podrían entrar a una licitación aparte, esa sería la recomendación que estaríamos visualizando.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

Con el tema de la Caja sí precisamente nosotros les dijimos: oiga yo no sé si el lugar donde tienen que ir es acá, sin embargo ellos sienten como que el proyecto es tan grande y tan bueno que quieren traerlo, les vamos a transmitir el tema que sí sería muy importante que lo presenten por la Rectoría y también porque ellos van a aceptar el tema del impacto en la cantidad de los indicadores de PNDT, ellos sí lo tienen claro y nosotros les dijimos que el PNDT sí tiene que ser manejado allá, pero les llevamos el tema para decirles.

Finalmente para un tema que usted muy bien lo planteó con respecto a esa historia de donde viene el desarrollo del Programa 1, ahí nada más sí tomamos nota para hablar un poco sobre las órdenes de desarrollo, de donde recibe la Unidad de Gestión eso, de toda la discusión que tuvimos con los indicadores del MICITT en su momento y los indicadores que habían en ese momento que apuntaban que se arrancara por Zona Norte y no por otros lados, ahí nos lo llevamos para colocarlos porque es una historia muy importante y como usted bien lo apuntaba, ellos están viendo Fonatel 5 años después, no Fonatel en aquel momento en que era muy difícil saber que teníamos que atenderlos a todos pero no se podía al mismo tiempo, pero se tuvo que tomar decisiones del Consejo en aquel momento y están documentadas en los perfiles de los proyectos y eso está muy bien documentado, nada más que no sé cómo es una historia tan larga, ahí el detalle sí le agradeceríamos que a través de don Humberto, nos hicieran saber hasta dónde quieren el detalle porque a veces que uno cuenta y quieren saber más y es un poco complicado.

Hannia Vega: *Perdone la interrupción, es para efectos que se lo lleven en el apuntador, la diputada se concentró en 3 meses, ahí estuvo Rose Mary Serrano y Humberto Pineda en esa sesión.*

Sobre los indicadores que se utilizaron y cómo cruzaron esos indicadores, ya sea los índices y más, qué se excluye y cómo se ponderó porqué Limón le tocó en ese momento determinado y no antes y también qué hace que los proyectos vayan pegándose unos a otros, nosotros le explicamos el tema de las torres, etcétera, pero aun así si en el caso de ellos el tiempo en que solicitó y las limitaciones por externalidades sólo están generando que hoy estén en el nivel en que están.

Yorlen Solís: *De acuerdo nos llevamos el punto y ahí sí también vamos a necesitar el apoyo de la Dirección General de Fonatel pero también hubo decisiones de carácter interno de acá y no tanto nuestro, nosotros sí tuvimos muchos temas técnicos que están ampliamente detallados, pero también hubo temas políticos de aquel momento que no sé si sería como ustedes tienen más experiencia de incluirlos o no porque tampoco queremos entrar en un detalle de ese tipo pero sí hay un apoyo con eso y nosotros toda la información la vamos a incluir.*

Humberto Pineda: *Tal vez una cosa importante de esa reunión fue el detalle de los dispositivos por provincia y cantón entonces también Yorlen Solís, explicar un poco para cuándo podemos esa información, qué es lo que está faltando para tener ese nivel de detalle, cuál es el reto con las instituciones.*

Yorlen Solís: *Sí, un poco lo que habíamos hablado del tema del riesgo de la oportunidad y el detalle, en estos momentos específicamente con el MEP, teníamos como plazo la semana pasada para recibir la información, no la recibimos, hoy estamos volviéndolos a contactar, el tema es que tenemos el detalle global pero no tenemos el detalle de cuántos quedaron realmente, en algunas instituciones hubo duda, por eso les hicimos una Auditoría y por eso se devolvió el informe inicial, por decir algo, ellos llegaron a instalar en la escuela "equis" y se dieron cuenta que había habido una inundación y no tenían el lugar para poder recibirlas, entonces tomaron ahí mismo la decisión, las autoridades del MEP de mover ese dispositivo a un lugar cercano, entonces ese sitio cercano puede o no estar entre un distrito u otro distrito, entonces no queremos dar un dato que altere la realidad como bien lo decía antes.*

Esperamos que a lo sumo esta semana resuelvan toda la auditoría que se les hizo y terminar nosotros de confrontarla la próxima semana con la auditoría nuestra y la información que se le pidió al contratista, es más un tema de seguridad y precisamente por esa seguridad que queremos tener nosotros de no

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

darle una información que no es, pero recibimos el mensaje y vamos a transmitir la urgencia del caso y darle la prioridad del caso para tenerlo de una vez, yo creo que eso sería, no sé si alguno de los compañeros, Antonio o alguno quería agregar algo.

Entonces agradecerle y tomar nota de todo lo dicho.

Antonio Solera: *Nada más me gustaría hacer la observación de legalidad para poderla analizar.*

Hannia Vega: *La lectura de la diputada es que los recursos de Fonatel están destinados para la zona de mayor vulnerabilidad y menor acceso en el momento en que se generó la legislación 2008, debido a lo anterior, ella dice que racionalmente la Zona de Limón u otras específicas estaban como prioridad dentro de la definición de la legislación, tanto así que están incluidas. Entonces ella lo que pregunta es cuáles son los criterios técnicos qué hacen que zonas que desde la perspectiva ella considera que no tienen el nivel de prioridad y la mezcla o el equilibrio entre esos indicadores, si son los indicadores los que están haciéndose o la mezcla de los índices los que están haciendo que se definan las zonas para licitar cada proyecto en una forma determinada u ordenada, entonces ella dice que la ley es muy clara y que Limón, por ejemplo u otras zonas del país, tenían mayor cantidad de indicadores que demostraban que debía ser licitado con prioridad que cosas que hoy se están cubriendo con diferentes programas de Fonatel realmente eran cantones que debían estar cubiertos por Fonatel no sólo por el orden y la forma en que se licitó primero la Zona Norte sino por la lectura correcta de la legislación.*

Damos un receso para agradecerles a la Unidad de Gestión.

Se retira de la sala de sesiones la Unidad de Gestión 1.

Ingres a la sala de sesiones Unidad de Gestión 2, Pablo Rojas, Carlos Navarro y Karen Vega.

Presidencia: Para efectos metodológicos el fin de la sesión de hoy es el cumplimiento de un acuerdo del mes de julio de este Consejo en que le pedía a las Unidades de Gestión que se hicieran presentes para dar un informe detallado del avance y de la gestión de cada una de ellas, en este caso estamos otorgándoles 25 minutos, Humberto me indica que ya se les informó previamente para que hagan su exposición, una vez que ustedes exponen pasamos a una ronda de preguntas u observaciones bajo el entendido que nosotros no recibimos como Miembros del Consejo y Asesores previamente, entonces serían generales y particularmente estaríamos solicitando ampliar en algún detalle para efectos del informe por escrito que sí estamos requiriendo sea presentado a este Consejo, así que les damos la palabra.

Pablo Rojas: *Unidad de Gestión 2 de Price-Waterhouse, nos acompaña del grupo don Carlos Navarro y doña Karen Vega que es la encargada donde yo estoy, mi nombre es Pablo Rojas, soy el Coordinador de la Unidad de Gestión y vamos a ver los datos tomados del informe mensual con corte al 31 de octubre, o sea el informe con toda la documentación de hecho ya está listo, es el informe de octubre lo que vamos a presentar.*

El programa con cierre 31 de octubre lleva 73.215 hogares incorporados, 85.436 están contactados, 12.221 están en proceso de ingresar, eso puede ocurrir en las próximas dos semanas, hasta dos meses, dependiendo de muchos factores.

Los distritos que más beneficiarios tienen son los que señalan en específico 20, Liberia, San Isidro del General, Barranca, Daniel Flores, Pavas, San Miguel de Desamparados, Cañas, El Roble, Ciudad Quesada, Los Guidos, Purral, Quepos, San Felipe de Alajuelita, San Francisco de Cartago, Aserrí, Chacarrita, Limón, Hatillo, son de los que más tienen.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

Los distritos que tienen más demanda y no tienen cobertura, no hay ni un solo hogar, son esos que pueden ver que están señalados también en el mapa, son de las zonas de Limón, Alajuela en el lado de Upala, Chirripó de Turrialba y ahí pueden ver la cantidad de hogares incorporados como demanda en el programa, pero no hay ni uno solo en el programa entonces les enseñamos los que más tienen y los que no.

Esas fueron acciones que fueron importantes en el mes de octubre, nosotros lo mostramos para que se dé cuenta que siempre señalamos las cosas más importantes que se hicieron, por ejemplo en el mes de octubre se hizo la carga 8 de datos, una carga que esperamos un poco más de tiempo pero traería 30.000 hogares nuevos o sea, cada vez que hay una carga de datos se genera se revigoriza el programa porque los operadores tienen nuevos hogares a los cuales pueden llamar nuevos contactos.

Hicimos un análisis por distrito por operador para entender en dónde se está enfocando cada uno.

Tenemos pendiente el envío de un nuevo manual de lineamientos para el programa, en espera de este acuerdo que tomó el Consejo para ampliar el periodo de registro de hogares, pero no tenemos la autorización de mandar el nuevo manual que refleja eso y unas mejoras que sugirieron al programa, eso es para que los operadores lo revisen.

Estamos haciendo mejoras al sistema que tiene el IMAS, hemos pedido unos ajustes en los octavos, estamos en pruebas y solicitamos unos ajustes presupuestarios para cubrir los pagos del 2018.

El monto autorizado a la fecha del programa son 33 millones de dólares, las liquidaciones cada vez son más grandes, tenemos muchos más datos que revisar, están ingresando 5.000, 6.000, 7.000 hogares al mes, mucho más del volumen que habíamos previsto originalmente.

Tenemos que las liquidaciones de Tigo y Telecable que eran uno de los problemas que teníamos porque estaban atrasados y ya están al día y el único operador que nos queda con liquidación que son atrasadas es Coopelesca y hemos hecho una gestión para que se ponga al día.

Vamos con el 52% de la meta del programa de los 140.000 hogares, ya pedimos la ampliación del plazo porque se va a ocupar unos meses más y ustedes nos lo aprobaron.

De la meta de diciembre estamos al 78%, probablemente vamos a llegar si se mantiene el crecimiento de 6.000, 7.000 por mes es probable que estemos del 93%, 94%, muy cerca de la meta que se había propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones.

El crecimiento que se había estimado era de 3.000 por mes, sin embargo, prácticamente desde abril se ha disparado el programa.

El indicador de brecha digital, ya vamos por la mitad, la idea era del 60% al 70% así como estaba establecido y ya va por el 65%, el dato base era del 2016 y era del 60% de conectividad, la idea era que al incorporar 140.000 hogares llegáramos al 70% y ya vamos por 65% con 73.000 hogares.

Por quintil ese es el efecto tomando los datos del 2016 como diríamos "ceteris paribus" era para esa fecha, entonces hasta que el quintil 3 el efecto ha sido pequeño, pasó del 54% al 55%, el quintil 2 también el efecto es pequeño 43% a 46% lo cual era esperable o sea, eso estaba previsto, los quintiles que más beneficiarios tienen son los del quintil 1.

En el quintil 1 el efecto sí es significativo, el indicador pasó del 29% al 50%, es decir que el 50% de los hogares del quintil 1 está conectado o con acceso a internet.

Esto es otra cosa que nosotros controlamos que son las contabilidades separadas que nos envían todos los meses los operadores y los informes de auditoría, las contabilidades separadas están todas

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

revisadas, siempre tienen observaciones, pero no son claves, son de forma.

Con Coopeguanaste hemos tenido problemas de formato y las auditorías del programa ya todas se aceptaron y se dieron por recibidas.

Acciones estratégicas que estamos previendo para el 2019, en la primera es activar el acuerdo que es el 010-041-2018 para la ampliación del periodo, cosa importante porque hay que firmar adendas y contratos con los operadores, o sea, hay que hacer todo un proceso legal con el banco, para llamar a los operadores, presentarles unas adendas y cambiar los plazos y es hasta cumplir 141.000 o hasta el 31 de enero, lo que ocurra primero.

La segunda acción estratégica que nos interesa es el activar el plan de promoción del programa. De la base de datos que tenemos el índice de penetración es un 29% o sea, que de todos los datos que ha pasado, el IMAS sólo se ha incorporado más o menos el 30% de los hogares, el otro 60% está ahí y nos falta promocionar el programa para llegar, porque no podemos seguir haciendo cargas a la base de datos dado que se nos va a acabar esa fuente y lo que hay que hacer son acciones para ese efecto, hay presupuesto para eso que fue aprobado para iniciar unas campañas con los operadores para que atraigan más a los hogares.

Algunas acciones estratégicas están aprobadas por ustedes y lo que falta es aprobarla. Éstas son nuevas y les va a llegar en estos días. Hay una que estamos trabajando y la tenemos prácticamente lista con los compañeros de Fonatel, que es la ampliación del periodo de subsidio de 3 a 5 años, hay un estudio para eso, un informe con todo el detalle de porqué y qué se está pidiendo y las justificaciones, el cual tiene un impacto financiero importante, son como 43 millones de dólares lo que se invertiría en 84 meses y es lo que habría del periodo porque ya en junio del próximo año salen los primeros 3.000 hogares del programa, entonces se acaba el subsidio de los que entraron hace ya más de 3 años.

Esa tiene una justificación de también porqué los 2 años, porque el periodo de vida útil es de 5 años que les estamos dando, no el periodo contable o sea 3 años, pero lo pueden usar por 5 años, estamos pidiendo que sigan usando el equipo que se le dio.

La acción 4 es actualizar las presentaciones del programa ajustando la velocidad de 2 megas a 5 megas, lo que estamos proponiendo, es lo que está en el mercado, los operadores tienen hogares que tienen un poco más de contenido económico que contratan, hicimos otro estudio de qué otras velocidades tienen los hogares y tienen 5 megas algunos tienen 10 megas pero muy pocos, el 80% tiene 2 megas y como el 18% tiene 5 megas y el mercado si ustedes entran a las páginas web de los operadores, ya para debajo de 5, sólo el ICE tiene 5 megas, si van a Tigo son 10 megas el mínimo entonces hay que actualizar eso y lo queremos relacionar con la ampliación del periodo de subsidio o sea para pedir a los operadores que nos den los 5 megas sin ningún costo, al mismo precio de los 10 mil colones que se pagan ahora, o sea, esa es la negociación que estamos previendo, sé que la sesión no es para entrar en detalle con eso porque habrá una que la va a pedir y ustedes aportarán todo de previo para que estudien, pero el objeto como macro es llegar a decirles a los operadores, se les puede ampliar el periodo de subsidio pero deben de ajustarse a las velocidades sin ningún costo, o sea, le doy esto pero me da esto otro.

En cuanto a la acción 5, se determinó por un estudio que se hizo este año sobre los hogares, donde se analizó cómo usan el programa, qué provecho les sacan, que hay muchos datos que yo sé que ustedes conocen de ese estudio, pero un grupo de beneficiarios que no le saca todo el provecho que podrían, son las jefas de hogar, los muchachos no tienen tiempo y le sacan poco provecho al equipo, por lo que se ha previsto hacer un plan de alfabetización para jefas de hogar, propuesta que sería importante realizar y la acción es iniciar todo este trabajo para evaluar el desarrollo de un sistema para la gestión del programa que se complementa con todos los otros programas que tiene Fonatel y que empieza a manejar toda la información.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

Nosotros lo que vamos a hacer es proveer insumos de requerimientos para que se estudie si conviene o no realizar ese esfuerzo,

¿Qué impacto tiene el no hacer alguna de estas acciones? Pues se retrocede con el índice de conectividad el cual dice que el 83% de los hogares siguen teniendo las mismas condiciones económicas y el mismo ambiente productivo de hace 3 años, no fue un cambio de que haya más empleo y siguen ellos los que tienen el mínimo de servicio los cuales estarían en riesgo de salir.

La otra cosa que queremos es que la inversión que se ha realizado en equipos y que los operadores hayan llegado a zonas que antes no llegaban, digamos que no se obtendría si los hogares empiezan a salir del programa. También es una medida en que hay que activar el 6 de junio que es la fecha que vamos a salir porque habrá que avisarles a partir de enero a los operadores de si ellos quieren mantener esos hogares tendrán que suscribir nuevos contratos.

Hay que avisarles también que estaríamos cortando las liquidaciones y no se pueden a incluir y todo eso hay que realizarlo en enero.

El mensaje principal de la presentación en resumen, que el no activar estas funciones estratégicas implica poner en riesgo todo lo que se ha hecho en inversión y esfuerzo. El programa ha crecido es exitoso, los hogares lo usan, la gente le interesa, no tenemos los riesgos que habíamos visto inicialmente, no se nos han producido, la gente sigue pagando, la morosidad es baja, ya los equipos no están en garantía, ya dejaron de estar en garantía y sin embargo no tenemos por lo menos en el programa, quejas por fallas de equipos y casi todas las llamadas que nos hacen, que nos buscan son gente que quiere servicios, que no tiene cobertura, pero los operadores fueron evaluados y están atentos al programa, les interesa, han puesto más recursos, han asignado más personal para la parte procedimental, sus contabilidades, auditorías para las liquidaciones y están pendientes de las nuevas cargas porque sigue el interés por el programa.

Presidencia: *Por el tiempo y por las razones de agenda les pediría que fuéramos concisos en las observaciones a cada uno de nosotros, volvemos a comenzar la ronda, no sé Manuel si usted desea iniciarla.*

Manuel Emilio Ruiz: *Gracias por la presentación, obviamente hay una serie de datos bastante positivos sobre todo ver cómo la aguja, el indicador de hogares con acceso a internet, esa meta que fue planeada hace ya algunos años logra posicionarse como un país que va en la línea correcta, sin embargo definitivamente el contar con un 5% más de hogares conectados, debe necesariamente amarrarse con ese uso productivo que tanto predicamos al inicio y que definitivamente haga la diferencia, si entendi bien, en la presentación estamos hablando de un 17%, 18% un poco menos del 20% de hogares que han logrado dar ese paso importante ojalá de un aprovechamiento efectivo de contar con esta tecnología en el hogar.*

De nuevo, queda siempre la preocupación de la efectividad de la base de datos provista por el IMAS, un poco menos del 30% de éxito, sobre todo de ver aquellos cantones donde más aprovechamiento hay lo cual es motivante, meritorio, sin embargo vemos que zonas deprimidas socioeconómicamente están con un aprovechamiento de cero y esos son los que este programa debe satisfacer, porque son aquellas familias y hogares en condiciones de mayor vulnerabilidad y eso es importante talvez como comentario o sugerencia, tratar de amarrarlo no sólo con las otras iniciativas de Fonatel, en este caso el Programa 1, el cual debe de llevar un orden cronológico y lógico para luego venir con esta demanda particular. Quiero indicar a la Dirección General de Fonatel para que tome nota de esas áreas prioritarias, porque si bien es cierto el Programa 1 también avanza, estamos conectando cada vez más distritos en particular, cuando hablamos que este es un país conectado, cuando hay un operador brindando los servicios, sí tenemos que reforzar esas campañas para que el programa hogares conectados sea de uso masivo en beneficio de los hogares porque para ellos se creó, para ellos se diseñó y está dando esos resultados, pero sí tenemos que buscar el acompañamiento por parte de otras instituciones. No

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

podemos seguir sólo conectando, la conectividad es apenas un recurso, un medio, un habilitador, pero si tenemos que coordinar con instituciones bancarias, del proceso educativo, agrícolas, por ejemplo, para ir introduciendo elementos de salud, micro salud, si se están haciendo ese tipo de iniciativas pero deben hacerse de manera ordenada, yo me atrevería a decir que es el momento oportuno para tomar más enérgicamente los convenios que esta Superintendencia ha firmado con la Rectoría de Telecomunicaciones, por qué no involucrar a las más altas autoridades, para que vayamos a exponerles una serie de situaciones. Este apoyo al más alto nivel sería interesante para que se dejen algunas instituciones de dar excusas de no contar con conectividad para implementar más soluciones. Muchas gracias.

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado.

Rose Mary Serrano: *Gracias. De los datos a grandes rasgos hay dos cosas de gran preocupación, una es estratégica que le parece que está a nivel de la Dirección General de Fonatel y el Consejo que tiene que ver con los distritos donde hay demanda y no hay cobertura y ahí tiene que haber una estrategia institucional para saber por qué no hace "match" o si es el programa 1 o qué es la "perilla que hay que darle", pero en cuanto a este programa, es claro que sí viene creciendo a un ritmo que parece que sí se puede cumplir la meta, pero que la opción del servicio es muchísimo mayor en el quintil 1 y en ese quintil el subsidio es mucho menor, entonces la pregunta que me surge es o la base de datos de quintil 2 y 3 no es tan amplia como la 1 o el servicio no le satisface porque es una capacidad menor a la que ellos eventualmente contratar o donde está o qué es lo que hace falta para poder cubrir los 3 quintiles que se han fijado y alcanzar las metas porque no se recibe en la misma dimensión.*

Hannia Vega: *Una advertencia que hacen. Es muy difícil para terceras personas acreditarle a este proyecto el calificativo de exitoso, así de fuerte lo digo, porque si este proyecto no logra ampliarse se sale del 80% de los hogares, entonces no es sostenible y los proyectos no sostenibles a nivel de impacto social, no son entendidos como exitosos, entonces eso no significa que no tengamos tiempo para convertirlo en un proyecto exitoso, ustedes bien lo dicen, aquí lo único que hemos impactado es el índice de conectividad, no el índice de brecha digital, la brecha se compone de más cosas y al estar sólo en el número uno con las advertencias que nos hace Rose Mary de que hay poblaciones y vuelve a repetir lo que nos dijo la diputada, hay poblaciones que son vulnerables y están en cero. Entonces, qué hay que hacer, necesitamos entender qué está pasando, para ello en conjunto con el equipo de la Dirección Fonatel, necesito que aseguremos hacer exitoso este proyecto.*

A ustedes me los encontré hace un tiempo, hace como 6 meses creo que vinieron acá, junio o julio, les hice una pregunta que hoy la vuelvo a repetir, porque ahora esta vez lo escuché decir algo que iba dirigida a la pregunta que había hasta el momento y que hace meses me dieron un no como respuesta técnica, un no por factibilidad y hoy nos cuentan sobre el ese problema, es decir las fichas o con los estudios que tiene que hacer el IMAS, una cosa son las listas que va actualizando el IMAS y que tienen un límite y usted hoy lo señala que ya estamos a ese límite.

A finales de junio exactamente eso era lo que les estaba advirtiéndolo y lo que sí tenemos cierto es el conocimiento que nos ha remitido varios diputados en que la gente quiere el servicio de zonas vulnerables pero como no tiene ficha técnica del IMAS, no puede accederlo, entonces podríamos estar generando una expectativa y eventual frustración a la gente porque dependen de fichas viejas y sobre eso en aquel momento les pregunté si existía la forma de colaborar y ampliar el proyecto para que de alguna manera ya que hay recursos limitados en el IMAS pudiéramos para efecto de las fichas de estas poblaciones, colaborar, de forma tal que la gente que sí quiere participar en el proyecto y, que lo está pidiendo, pero no tiene estudio previo y, está en lista de espera del IMAS para hacer el estudio. En junio se los consulté, en ese momento me indicaron que no era factible porque era suficiente en aquel momento por todas las listas que iban a venir y todas las descargas que iban a venir, hoy ya sabemos que no es suficiente y sí les pediría que exploraran dentro de sus recomendaciones.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

Ustedes plantean un tema de promoción pero pregunto, con la promoción no nos puede agudizar lo que está pasando ahora, que la gente se entera porque la gente asiste, porque quiere, porque la requiere pero no tiene ficha o estudio técnico del IMAS y por tanto no esta en la lista, entonces la promoción puede generar una expectativa contraria al fin del proyecto, entonces pueda convertirse en un problema. De ahí que pediría para efectos del análisis que van a hacer.

Adicionalmente, deseo plantearles un tema separado, en la Asamblea Legislativa me preguntaron una cosa que me sorprendió y no sé si Humberto le dio chance y les consultó, pero aprovecho la audiencia para consultarles, nos informan de dos casos particulares, en que nos dicen que se ha llamado a familiares de gente que no ha solicitado estar en el programa para darles el beneficio de la computadora con una característica común en esos dos casos, y es que uno de sus familiares recientemente fue privado de libertad, aquí lo que no me calza con el proyecto es que se indica que se les llama a ellos y no esas familias han hecho gestión, no han participado en ningún evento y váyanse les dice que vayan a retirar sus computadoras.

Como verán, es un tema que debemos verificar internamente y garantizar que estos no corresponden a nuestros proyectos máxime que el IMAS indica que no son proyectos de ellos tampoco.

Por lo anterior, necesito la ayuda de ustedes para responder este tema.

Ahora bien, respecto a la velocidad igual que como se lo dije a la Unidad de gestión anterior aquí hay un tema de mercados y una obligación de evitar distorsiones en el mercado. Entendiendo que hoy no esta en discusión ese punto, si no que lo plantean como un tema para más adelante, por lo que le reitero a la Dirección de Fonatel que cuando este tema venga al Consejo que lo veamos previo con un informe con el equipo técnico de Mercados.

Finalmente en la agenda 2019 usted señala varias cosas y ahora lo escuché hablar, que en enero hay que avisar a los operadores, etc. y que hay decisiones de parte de este Consejo, le informo que del levantamiento del requerimiento por parte de la Dirección General de Fonatel a la fecha y ya está cerrado para las sesiones de noviembre, las pendientes y todo diciembre, y cuando digo está cerrado es que tenemos casi 3 sesiones por semana y ya humanamente es imposible, no hemos tenido ningún requerimiento sobre este tema por parte de la Dirección por lo que me sorprendió que usted indicara en estas listas del 2019 fechas de enero, y talvez soy yo la que se equivoca que es que ustedes aspiran a subir algo al Consejo en el mes de diciembre o estamos hablando realmente del primer trimestre del 2019, es que verbalmente dijo dos veces que requerían la información para el mes de enero pero si ustedes tenían previsto algo para verse en diciembre por favor que lo hagan saber a nivel informal el día de hoy y ver lo que corresponda.

Pablo Rojas: *Primero a don Manuel Emilio en realidad hay una filmina que yo no sé si usted la conoce que es del tema del impacto de los hogares de lo que hacen las personas con el equipo del resultado de las encuestas, qué hacen, cuándo lo usan, en qué lo usan, qué aplicaciones usan más, en realidad el impacto es muchísimo mayor que el 20% la palabra del 20% era los que con su propios recursos están pagando más internet, pero el impacto del programa es más de ese 20%, o sea sólo ahí en la pregunta que cuántas horas las usan al día es el 77% de los hogares que lo usaban más 4 horas, eso para que no haya confusión de eso.*

En la distribución de quintiles es a la inversa, o sea el quintil 1 es el que tiene más beneficios, el 80% lo que se les da y el programa está construido desde que se hizo el presupuesto y todo para que el 80% de los beneficiarios sea del quintil 1, sólo el 15% es del quintil 2 y el 5% del quintil 3, entonces el impacto que se ve es el que se esperaba digamos.

Ahora tenemos que el 83% de los hogares son del quintil 1, el 3 son el quintil 2 y como un 3% son del quintil 3. Ya hablamos con el IMAS para que en las próximas cargas de familias nos den más del quintil 2 y 3 para balancear y llegar a 80, 15 y 5, entonces digamos que el efecto es el que se esperaba, es un

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

ese quintil en el que iba a ocurrir el ajuste más importante porque el 80% ahora es el 83% de los hogares son ahí.

En la parte del índice de penetración en los hogares que hay en el programa cargadas las dichas son 249628 sólo hemos llegado a 73.000, ahí hay 150.000 hogares que no hemos llegado, pero ya tienen ficha, ya fueron seleccionados, hay unos que cayeron en zonas sin cobertura que podríamos llegar y decirle al IMAS que esta es la lista de cantones que no tienen cobertura, no me vuelvan a dar ficha, o sea no me de fichas en esos distritos pues queden crear falsas expectativas, pero tenemos otras zonas que no hemos llegado a esos volúmenes de concentración, tenemos zonas muy cargadas por ejemplo Pavas, Los Guidos, donde está el 70% 78% ya ahí hay que cargar más hogares pero ya digamos que el esfuerzo de llegar y que todo mundo sepa se da, entonces sí hay que hacer promoción porque allí hay muchas familias, hay 847.000 mil personas involucradas, o sea de esas familias son de 4 o 4.5 personas por hogar, entonces ahí está la gente lo que pasa que no hemos llegado, podríamos decir que la base de datos están desactualizados y los teléfonos están desactualizados, hicimos un cambio hace dos años y le agregamos los teléfonos de todos los miembros del hogar y aumentó la cantidad.

Quizás no hemos ido a todas las escuelas y a todos los colegios a visitar, tal vez, que es una de las propuestas la de los planfetos, hay que hacer un poco más de promoción porque tenemos hogares que no han llegado, entonces hay que buscar todos esos hogares que ya se cargaron.

Lo de los dos casos los desconocemos, no tenemos la menor idea de eso, si un operador les dio computadora o algo, pero no están en el programa, le pudieron haber dado la computadora, pero a nosotros no nos lo pueden enviar a cobrar porque el sistema no va a dejar porque no está, entonces no pasa.

Los casos que hemos tenido que nos han enviado y que hemos rechazado, casi siempre han sido el descuido del operador que le daba el beneficio a alguien que está en el programa que no llega y no registra que se lo dio y viene otro operador y también se lo da y el hogar acepta los dos equipos, nos pasó con San Carlos tuvieron un problema y los muchachos que entregaban no actualizaban, pero en esas zonas es otro tipo de vida, se les aviso fueron a los hogares y entregaron el computador, fueron 10 casos que los devolvieron, porque son de la cooperativa y son de no sé qué y no fue de mala fe digamos así, son los únicos casos que tenemos registrados, les pasó hace 6 meses, se enfermó el encargado de hacer eso, no actualizó y otros operadores Teletica le dio computadora a los mismos, pero así que tengamos un caso no porque el operador se lo pudo haber dado, pero no lo puede reportar y hemos hecho auditorías y revisiones y no, todos están pero habría que ver esos dos casos y les decimos al operador cómo lo registró para verificar.

Después nosotros sólo teníamos un tema que habíamos enviado para ustedes en estos días que era de presupuesto, porque nosotros hicimos uno pequeño y ajustado a una, pero sí necesitamos porque ya estamos con problemas para pagar equipos y eso nos urge, es lo único que habíamos elevado y ya el otro tema que habíamos elevado que era la ampliación de plazo ustedes no lo habían aprobado, ya ahí lo único que necesitamos es que en enero, ponerse de acuerdo con el MICITT y decirle o cambie los números o no los cambie pero ya necesitamos empezar porque ya tenemos que hacer las adendas y es muy probable que hasta los números se cumplan, yo no veo que los 93.000 hogares casi se van a cumplir, pero sí ya tenemos que empezar porque hay que hacer las adendas, hay que dárselos a los operadores, recuerden que es un contrato de adhesión, ellos pueden decir que sí o pueden decir que no, entonces negociarlo y una vez que se negocia entonces firmar y entraría en vigencia la ampliación de los plazos.

Y la otra que ya es con los muchachos de Fonatel sobre todo con Hanny que es con la que trabajamos más este proyecto es preparar la información para lo de la ampliación del periodo de subsidio que eso hay que estudiarlo con mucho detalle y ya sentarse y hay que o sea lo que hoy dije sólo conté que estamos en eso pero sí hay un trabajo que también se encargó una firma, que yo lo vi, que es el que hace el estudio sobre las velocidades, ya eso es una firma especializada que hizo ese trabajo. pero o sea

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

hay que amalgamarlo hacerlo y presentarlo a ustedes para que opinen y tomen la decisión.

En realidad sí nosotros vemos el impacto en el programa, vemos hogares que se han visto impactados, uno quisiera que en todas las partes se le pudiera dar a todo el mundo y ahí lo de los candidatos a ser parte del programa, es una decisión de ustedes de a quién incluyen y a quién no, pero ahora digamos que la fuente es el IMAS, pero si ustedes deciden habría que ver en el sistema cómo se carga la información, pero ya digamos qué criterio usa el IMAS para seleccionar a A o a B, si meten a unos señores que llaman ellos.. tienen muchos nombres en el IMAS de programas entonces ellos hacen esas listas, nosotros revisamos y eso de que todos los cumplan con los requerimientos del programa, los quintiles de ingresos, los ingresos por quintil, que los números de cédula estén correctos para poderlos utilizar con los operadores, que los nombres vengan adecuados, que no se repitan con otra información que ya nos habían cargado antes, y esa es la revisión que hacemos pero digamos que si la hoja o la ficha esa ya como llegaron y qué pusieron eso ya no, ahora si hay que incluir a otros grupos se envía a la base de datos y se carga.

Una de las cosas que sí hacemos y es un trabajo muy importante que ustedes conozcan pues no es todo en fácil, talvez uno presenta los números pero el trabajo con los operadores es complejo, las liquidaciones, el revisar que todo esté de acuerdo, los documentos que vengan firmados, hay revisiones de revisiones, hay operadores que les hemos devuelto 3 o 4 veces todo porque no viene ordenado, cuando tienen conflictos entre ellos por un usuario y un beneficiario, entonces hay que jugar de árbitro.

Yo siempre se los he dicho, los hogares en esto, para ellos es un premio, ganaron una computadora y para el operador es diferente, entonces hay que manejarlo,

Muchas gracias en realidad cualquier cosa.

Carlos Navarro: *Con respecto al registro del IMAS que usa el RUB que es Registro Único de Beneficiarios es con el que básicamente nos estamos basando, en caso que se quiera incorporar nueva gente tendríamos a nivel de Fonatel tener un sistema propio que es parte de los que se busca con todo esto, para qué, porque ahí podríamos meter gente, becarios de las universidades u otros que en un momento dado podría estar fuera de ese registro y tendríamos tener una ficha para poder identificarlos y desde luego poderlos clasificar entonces es ahí donde se nos puede llegar a complicar porque dentro de nuestros alcances no está el poder incluir esos beneficiarios.*

Hannia Vega: *Me parece que mi obligación porque creo que lo indiqué no lo dije de la mejor forma y los estoy extendiendo con esta presentación con una gran distancia de lo que yo indiqué.*

En el mes de junio en la sesión que ustedes estuvieron lo que se les indicó fue la observación de legisladores referente a que la gente con expectativas con necesidades que asisten a los eventos de publicidad o sensibilización de estos programas, llegan interesados, se buscan en las listas, ahora incluso los diputados nos dijeron "y vos que nos embarcaste nos pusiste a usar Sutel Interactiva para ver si estaban registrados en la zona" y buscan con su número de cédula y no están pero que todos en la comunidad saben que son personas vulnerables, etc. lo que yo pregunté en el mes de junio y vuelvo a reiterar hoy es que lo obvio y lo oportuno es que puedan tener los estudios por parte del IMAS, jamás en mis palabras se acerca ni de broma siquiera pensar que Sutel-Fonatel tenga su propia base de datos o haga filtros de ningún tipo, sobre este punto yo he sido reiterativa en un no rotundo pero es sobre la posibilidad que fue lo que consulté en junio de que siendo que el IMAS por más base de datos que tenga, hay gente que se le está creando la expectativa porque para ellos como bien usted lo dice, yo cumpla todos los requerimientos, yo cumpla las necesidades, yo necesito y requiero para mis hijos, para mi negocio, para mi condición y para dar no sólo un número de conectividad sino de salto cualitativo y entiendo que la alfabetización al igual que la Sutel y la Rectoría están señalando como la lógica para la apropiación digital, es a esos a los que me refiero, jamás ni de broma que ustedes quien vuelvo a repetir, Sutel o Fonatel tengan siquiera un registro paralelo al del IMAS.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

Carlos Navarro: *Una observación diariamente nos llegan unos 10 casos de familias que quieren estar en el programa y no están en la lista, nosotros no tenemos toda la base de datos completa del IMAS de todos los que no están cargados, pero sí tenemos los contactos como de 6 o 7 personas del IMAS que están listas a recibir esos nombres, esas nos lo envían normalmente los operadores, es gente que insiste e insiste con operador y el operador no sabe qué hacer, entonces toma los datos que son cédula, nombre, distrito donde vive y con eso se lo pasamos al grupo del IMAS para que ellos los atiendan.*

Usualmente pocos nos insisten pero sí se ponen de acuerdo con ellos como para las próximas cargas o zonas de atención, quien recibe la presión esa son los operadores, o sea ellos saben que ahí es donde dan la computadora entonces los que se hace es que se remite al IMAS, muchos ya existen ya tienen expediente sólo que no los han puesto en las listas de carga y ya lo que hacen es que los meten en las próximas cargas y le avisan a las personas para que estén atentas para cuando hace la carga y ellos tienen unas señoras unas cogestoras que se dejan el número de teléfono y les avisan. Esa es la manera que hemos bajado esa presión porque sí todos los días mínimo 10 casos nos llegan, nosotros atendemos como 800 casos al mes de esas cosas.

Hannia Vega: *Alguna pregunta más. Entonces damos un receso para despedir a la Unidad de Gestión y continuar con la que sigue. Gracias.*

Se retira de la sala de sesiones la Unidad de Gestión 2.

Ingresa a la sala de sesiones Unidad de Gestión 3, señores Julio Timón, Marcial Rivero, Danny Saborío y Osvaldo Morales.

Retomamos la sesión del Consejo referente a la audiencia que se les iba a dar a las Unidades de Gestión para conocer el detalle de los programas, en principio tal y como se les informó por parte de la Dirección General de Fonatel, estaríamos dando un espacio de 25 minutos para que expongan lo más detallado posible y particularmente haciendo énfasis en aquellos elementos de resorte del Consejo que se requieran resolver o de incidencias negativas y por supuesto las positivas también de los proyectos y programas a cargo de ustedes. Posteriormente haríamos una ronda, la primera de preguntas de un solo bloque para que la contesten en un sólo bloque porque si no duramos mucho el bis a bis y estamos tratando de hacer lo más puntuales en las preguntas. Les cedemos la palabra, por favor nombre de las personas cada vez que va a hablar para que quede consignado, muchísimas gracias.

Marcel Rivera: *Buenos días. Muchísimas gracias por esta oportunidad de presentarle el estatus del Proyecto del Programa 4 a cargo de la Unidad de Gestión No. 3. Me acompaña los señores Julio Timón y Daniel Saborío que son miembros del núcleo de la Unidad de Gestión.*

A nivel de avance lo que, durante el 2018, hemos realizado las siguientes actividades generales que pueden ver acá en la presentación.

Sin embargo, yendo muy concretamente a las principales hemos estado trabajando en lo que fue una publicación y la republicación del cartel del concurso 002-2017 que era para adjudicar el Programa 4, recibimos las ofertas, hicimos todo un proceso de selección de cada una de ellas hasta escoger a cada uno de los contratistas específicos para cada región, en nuestro caso el Programa 4 lo dividimos el país en 3 regiones con lo cual tenemos 3 contratistas. También estuvimos trabajando en la evaluación y actualización del presupuesto 2019 de acuerdo al Programa Anual de Proyectos y Presupuestos y hemos venido trabajando en una serie de mejoras o propuestas de optimización de la gestión de la UG3 que permitieron conseguir con la anuencia del Consejo una ampliación de los recursos y un reenfoco de la distribución de las tareas de los miembros de la Unidad de Gestión para orientarla más un proceso extremo a extremo y no tan enfocado en temas específicos o técnicos, de esa forma creemos que se pueden gestionar mejor los programas, tanto el Programa 4 como eventualmente el programa 5.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

Hemos trabajado también con estos recursos adicionales en lo que ha sido el diseño de imagen gráfica del programa con la marca de identificación del Programa 4, también hemos trabajado en el desarrollo de una herramienta de "BI- Business Intelligence" que nos va a permitir darle una gestión moderna y bastante intuitiva si se quiere muy ejecutiva a través de "datch words" de todo lo que va a ser la evolución del Programa 4 a medida que empecemos con la implementación de las zonas de Wifi gratuito y también con esa iniciativa también estamos desarrollando una herramienta de "Word flow" que nos va a permitir gestionar el avance de todo el proyecto desde la fase de tramitación de permisos hasta las pruebas de aceptación y puesta en servicio de cada una de las zonas, de esta forma podemos determinar cómo va avanzando cada uno de los sitios en donde encontramos algún "cuello de botella" y como destrabarlo.

Hemos pues también generado una serie de documentación y entregables que forman parte del Project Plan del programa, hemos generado una "suite" de diferentes documentos que permiten establecer metodologías, procesos y guías que hemos desarrollado para los operadores y para el control interno del programa de forma tal que se pueda contar con una metodología a la hora de documentar o registrar cualquier situación relacionada con el programa y finalmente hemos estado trabajando en una evaluación de riesgos y escenarios para que a medida que hemos avanzando en el Programa pues ante las situaciones anómalas que hemos ido encontrando pues ir determinando cuál podrían ser los cursos de acción más efectivos para poder continuar con el desarrollo del mismo.

A nivel de la evaluación de las ofertas de forma resumida, distribuimos el país en 3 regiones, la región 1 correspondió al Consorcio ICE-RACSA-PC CENTRAL, la región 2 a Coopeguanacaste y la región 3 a Telecable.

Habíamos estimado un presupuesto de casi 72 millones de dólares para el despliegue de todo el programa, de las ofertas que se recibieron se consiguió un presupuesto de 60,1 o 60,2 millones de dólares que se tiene un ahorro, una reducción de 15.3% con respecto con lo que se había estimado a nivel de presupuesto.

También logramos un punto importante a nivel de a nivel de optimización técnica que tiene que ver con la cantidad de puntos de acceso o "routers" para poder cubrir las zonas de Wifi que bajó de 1.164 amperes a un poco más de 760 amperes con lo cual hay una reducción de 460 amperes, eso también es un dato interesante porque el amper es la unidad de costeo con la cual proyectamos todo el presupuesto entonces esa reducción se ve directamente relacionado con la cantidad de amperes que se redujo.

Logramos como les mencionamos cubrir las 3 regiones con 3 operadores distintos con lo cual nos permite establecer un entorno o un ámbito de competitividad interna que creemos que será muy provechoso para el despliegue del programa, vamos a poder hacer despliegues masivos o simultáneos en todo el país y no a un ritmo regional y también pues consideramos de que de esta forma vamos a poder ir controlando mejor el despliegue del programa porque podemos enfocarnos en cada una de las regiones específicas si hay alguna que presenta alguna inquietud o situación particular que le reste dinamismo podemos ir avanzando con las otras y enfocarnos en eso donde se requiera atención.

Es importante también mencionar que nosotros parte de la posibilidad de hacer un despliegue rápido depende de los acuerdos que podamos establecer con las municipalidades a nivel nacional y entonces hemos venido trabajando conjuntamente con el equipo Fonatel desde el año pasado en lo que ha sido socializar el programa, dar a conocer el programa, cuáles son los alcances del programa y cómo las municipalidades se van a beneficiar del mismo y qué necesitamos de parte de ellos, entonces logramos pasar de 47 acuerdos a diciembre del 2017 hasta 63 acuerdos, ahí tengo registrado 62, ahora mismo nos acaban de informar que se consiguió el acuerdo con la Municipalidad de Barba entonces ahora suman 63.

Ese dato es interesante porque como pueden ver que a nivel de provincias pues tenemos casi todas están por encima del 70%, algunas ya tienen la totalidad de los acuerdos y a nivel de regiones que

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

lo que les corresponde a cada uno de los operadores también, contamos con una masa crítica con cada una de las regiones que nos permite garantizar un despliegue tanto de la etapa 1 con la etapa 2 con fluidez, ese dato es muy importante porque va a permitir avanzar de forma masiva en las 3 regiones.

A nivel de lo que sería el cronograma de despliegue del presupuesto para lo que es el plan 2019, nosotros estimamos contar con 219 zonas a finales de diciembre y eso representaría una ejecución del presupuesto en 2.274.000 dólares al cierre del 2019, esta planificación la hemos ido ajustando o adecuando según los tiempos que hemos tenido que atravesar, nivel de aprobaciones de la adjudicación y otra serie de procesos, así como las firmas de los contratos entonces hemos ido ajustándolo para que este cronograma y el presupuesto correspondan con una factibilidad o una precisión bien ajustada a la realidad en cuanto a ejecución.

Les hablamos hace unos minutos de las herramientas de BI y este es un ejemplo de cómo serían los "batch words" que hemos ido preparando con la herramienta donde la idea es darle visibilidad tanto a diferentes ámbitos por un lado está el tema de los acuerdos, por otro lado está otro para ver el nivel de avance y despliegue para cada una de las zonas, también hay otro a nivel de presupuesto y cómo darle visibilidad al valor del proyecto o el programa y también un dato interesante que queremos darle visibilidad a las zonas que han sido eliminadas, cuáles se encuentran en servicio y cuáles no, si hay alguna falla, tener esa visibilidad y poder escalarlo al operador respectivo para que atienda la inquietud.

A nivel de imagen gráfica esta es uno de los logros más recientes que hemos conseguido pues trabajamos fuertemente para definir por un lado el nombre de la marca o el ícono del programa que ya es conocido por el Consejo que es el Wifi que básicamente es un nombre muy claro, muy concreto que trasmite de afirmación del mensaje, aparte que pensándolo en todo de redes sociales es interesante e importante manejar un slogan que están muy concretos y muy corto para que se le pueda hacer promoción a través del tema de etiquetas o "hagstag", entonces por ejemplo tenemos el "Sí para todos" que es el "hagstag" que se aprobó que también va de la mano con el lema de Sutel que es "Telecomunicaciones para todos". El color que se escogió va de acuerdo con el libro de marca de Sutel, buscando que resalte en un entorno natural como lo puede ser un parque o una cancha deportiva, buscar que sea fácil de identificar con unas instrucciones muy concretas muy precisas para que sea fácil para cualquier usuario y pueda conectarse y como les mencionábamos también tienen rasgos a nivel de entender que es un programa de Wifi de sondas de propagación que es un logo mundialmente conocido de Wifi.

La red se llamará "Sí para todos", la idea es que una vez que esté en cualquier zona Wifi-pública en cualquier lugar de Costa Rica puedan verlo y sea fácil de que no sea sí región 1 o región 2, si no que sea para todos y facilitar la reconexión.

A nivel de riesgo y estrategia de mitigación hemos detectado los siguientes:

La demora de la firma de los contratos de los operadores pues hay algunos que todavía no han firmado, concretamente la región 1 es el Consorcio ICE-RACSA-PC Central y 2 Coopeguanacaste era por el tema de garantía de cumplimiento que ya lo aclararon la semana pasada esperamos que estos contratos se firmen esta semana. El viernes enviaron un oficio que tenían unas objeciones al contrato.

Una vez que se firmen se espera darles las órdenes de inicio para que empiecen a trabajar formalmente en el programa y nosotros poder avanzar con una secuencia de pasos que deben cumplir como una reunión de QUICOP para explicarles nuestra metodología, alinear cualquier inquietud y poder ir avanzando.

El otro riesgo que hemos identificado tiene que ver con la posible demora o retrasos en la producción de los rótulos de identificación de las zonas de Wifi, porque apenas está definido el ícono de identificación del programa pues se va a requerir una modificación a la producción del cartel para adecuarlo a este nuevo diseño e incorporar unas recomendaciones a nivel de prevención de accidentes

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

entonces esperamos que una vez que ya se firmen los contratos emitirles un instructivo de cómo proceder a producir los rótulos pero posiblemente la producción masiva se demore un poco y podría afectar lo que sería el despliegue.

También está un tema de que le queremos dar visibilidad que tiene que ser con la eliminación de los logos de las operadoras en el rótulo, posiblemente ellos esperemos que no sea así, pero posiblemente presenten algún tipo de objeción y esto demore la producción de los rótulos porque estaba establecido en el cartel.

Todo esto va concluyendo en lo que sería un retraso en el despliegue de zonas para el 2018, como ahora mismo lo que vemos es que van a empezar a hacer la implementación de los sides y de las zonas, pero quizás no todas se puedan iluminar o ninguna inclusive. No tendría sentido y es parte de nuestra recomendación de no encender ninguna zona si no tiene rótulo porque se pierde la posibilidad de transmitir el mensaje de quien está promoviendo el programa, entonces es preferible esperar a que cuente con un rótulo para hacer el encendido de la zona.

Estamos también ahora mismo trabajando en el plan de comunicación del Programa 4, que depende un poco de que se articule con el plan institucional de Sutel, la idea es que en la propuesta del programa de comunicación del Programa 4 sea complementario al de Sutel y que este programa se va a presentar el 10 de diciembre.

Estamos trabajando nosotros en nuestra propuesta, pero no lo vamos a dar a conocer hasta que no logremos revisar el plan institucional y poderlo articular y alinear porque la idea es no tener planes que sean contradictorios.

En resumen, los riesgos más críticos tienen que ver con la firma de los contratos lo cual repercute en la orden de inicio y obviamente en el despliegue del programa y en la producción de rótulos entendemos que es bastante crítico porque si no se producen los rótulos no tiene un sentido de que, aunque se pueda implementar una zona Wifi se vaya a iluminar y no tiene la posibilidad ni de hacer un acto o darles una visibilidad a los promotores del programa.

Los próximos pasos de cara al primer trimestre 2019 serían los siguientes:

A nivel de cronograma la idea es tener todas las órdenes de inicio a este viernes luego buscar de esta forma poder cumplir con el plazo de los 5 primeros side durante los primeros dos meses del despliegue, sería al 31 de enero del 2019, la idea es que sea antes pero eso es lo que está establecido en el cartel, luego nos gustaría hacer una medición de desempeño de los contratistas a mediados de febrero a medida de saber cómo están avanzando, qué inquietudes tienen y tratar de corregir ya con mayor información de terreno qué es lo que está afectando y poder corregir para no impactar más adelante.

También estamos proponiendo trabajar en lo que va a ser la formulación del Programa 5, tratar de ir cerrando conceptos y la conceptualización del programa y alinearlos con la iniciativa que tiene el Gobierno Central, buscando cooperar y no chocar con los programas, pero sí tratar de ir definiendo qué podemos hacer con el Programa 5 y avanzar.

A nivel de presupuesto pues un poco más adelante hacer una evaluación de presupuesto que se va a hacer periódicamente mes a mes, pero sí a medio año cómo vamos avanzando si estamos ejecutando correctamente si se ha estimado bien o se requiere un ajuste mejor, todo esto porque a nivel de PNP en setiembre se genera un nuevo presupuesto y es tenerlo bastante más ajustado en junio del año que viene.

Otro tema importante es que lo que queremos es arrancar con el programa, empezar a darle visibilidad y despliegue e ir midiendo sobre todo la efectividad de los diferentes operadores para corregir lo que se debe o felicitar y acelerar más bien lo que haya que ser.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

De nuestra parte esto sería todo. Muchísimas gracias.

Presidencia: *Pasamos al periodo de preguntas, seguimos el mismo orden, tal vez don Manuel.*

Manuel Emilio Ruiz: *Agradezco los esfuerzos que nos colaboran como esos estratégicos en la implementación de todas esas herramientas, realmente todos conocemos los atrasos y las razones por las cuales este proyecto no se cumplió y la meta inicial que era dejar esas primeras zonas WiFi, 5 por cada una de los adjudicatarios por lo menos a diciembre de este año, que tal vez se logren algunas, pero son atrasos totalmente entendibles, como el único operador que participa activamente en otros proyectos de Fonatel y ha estado ejerciendo una amplia estrategia de cobertura en cualquier proyecto Fonatel, eso es positivo, pero le pone riesgo a este caso a la zona 1, porque usted trata ese mismo consorcio u operador Grupo ICE que sí debía poner la debida atención, pues tiene proyectos en esa misma zona que podría estar apalancando y gracias a ese nuevo despliegue de infraestructura poderlo aprovechar. Creo que esa es la parte positiva, pero desde el punto de vista de carga de trabajo que trasciende desde el punto de vista de Unidad de Gestión, pero sí tenerlo como una variable a observar a tener presente de manera de observación porque puede generar un riesgo adicional y la idea de distribuir el país en 3 regiones tenía ese propósito en particular, o sea que no se quede una región atrás, entre otras cosas considerando que si se hubiese adjudicado para un solo operador este hubiera tenido mayor complejidad, pero básicamente es para tener en el radar esa observación que esperamos que no se materialice, pero sí puede ser un riesgo, pues tener muchas iniciativas independiente de quien sea el operador. Finalmente, veo la leyenda WIFI GRATIS todo en mayúscula y no sé si hubo alguna valoración al respecto. Si está en firme o comunicado a los operadores, pero seríamos uno de los pocos países que Wifi estaría en mayúscula no sé si es para diferenciar de las dos "i".*

Marcel Rivera: *Básicamente se aprobaron varios diseños, pero si consideran no hay mucho problema en modificarlo.*

Manuel Emilio Ruiz: *Si considera la Dirección General de Fonatel o la Asesora Ivannia Morales analizar ese detalle porque sí es diferente al gran grueso de sitios de interés gratuito.*

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado.

Jorge Brealey: *En cuanto al logo y en cuanto al diseño, en la sesión en la que estuve presente y en la que se discutió se vio más como un tema de comunicación por cierto, pero nunca se mencionó y que creo que en otras oportunidades se había mencionado, el riesgo legal que podía existir como el incumplimiento de los contratos suscritos. Esto ahora lo mencionaron como un riesgo precisamente en la suscripción de esos contratos porque la presencia de mercadeo o de publicidad es un ingreso intangible para los operadores participantes y así lo hemos visto cuando vimos el tema del pago de déficit de servicio universal, como el hecho de tener presencia en vallas o diferentes espacios. Entonces mi sugerencia es que se revisen nuevamente los ajustes realizados desde el punto de vista del riesgo jurídico e incluso del riesgo de ejecución del proyecto, en el hecho de que pueda existir un atraso en el contrato sino eventualmente por parte de los 3 operadores.*

Jaime Herrera Santiesteban: *Desde el punto de vista legal no tengo opinión, no sé, pero internacionalmente me parece que deberíamos usar lo que se usa en todo el mundo y que son las minúsculas en las "i"*

Ivannia Morales: *Nada más para aclarar el punto que señaló don Manuel, creo que cuando se tomó el tema del diseño en las políticas en diseño hacen que las personas que están encargados de la marca puedan decidir cómo hacer el diseño, si lo quieren en mayúscula o minúscula, sin embargo ahora que don Manuel hace la recomendación me puse a buscarla y a nivel mundial se utiliza mucho en minúscula pero sí es una excepción que queda sujeta a quienes estén a cargo y administren la marca, eso es para dejar esa duda pues en claro que ya sería un cargo que no le afectaría si lo queremos hacer en*

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

mayúscula o que se mantenga, pero simplemente es para aclarar ese punto.

Hannia Vega: *Voy a tratar de ser concisa. Recuerdo que cuando se discutió, lo que me indicaron a mí en, el tema de la marca, en la sesión de trabajo, el joven Diego le sorprendió (entiendo que también se había discutido antes), él había interpretado que estos eran recursos de los operadores y por tanto usar el logo, -en palabras de él- de los operadores, se les estaba regalando publicidad, y que eso no es bien visto desde el punto de vista comercial y del impacto que esto generaba.*

Igual entonces Eduardo Castellón igual lo indicó y fue una de las razones por la cual se valoró en esa sesión de trabajo, el señor. Rivera (aquí presente) revisó una cláusula, me parece muy rápido, aquí tanto en la sesión de trabajo, como en la del Consejo) y entiendo que lo que se nos dijo en ambas oportunidades, era que la cláusula indicaba poner el nombre y por eso era que se buscó la opción de poner en la parte afirmativa, dijo el joven "entonces hagamos el nombre sea positivo y además responsable" optando como recomendación, es decir, yo soy el responsable de esta red, por lo menos eso fue lo que se nos informó a nosotros, eso fue lo que entendí en la reunión de nosotros.

Evidentemente todo esto impacta el cronograma súper detallado de cuando se aprobó acá este proyecto es de las cosas más impresionantes que yo he visto en la finura de información que fue suministrada al Consejo, el detalle para poder aprobar este programa, eso inmediatamente impacta en los tiempos pero particularmente en la movilidad de los distritos, no van a alcanzar en las mismas fechas, si quisiera que cuando ya ustedes tengan la fecha de arranque, actualicen al Consejo la información, estas listas yo las he solicitado varias veces a la Dirección General de Fonatel, debo agregar sin éxito.

Me sorprendió lo de las firmas del contrato, don Jaime Palermo indicó que ya el ICE había firmado por eso fue por lo que yo lo informé, le estoy escribiendo para indicarle que no es correcto la información que le dieron a él, por tanto, que tratemos de ajustar, el otro operador no me quedó claro quién era.

Marcel Rivera: *Coopeguanacaste no había firmado sobre un tema de la garantía de cumplimiento.*

Hannia Vega: *Y finalmente el Programa 5, la información con la que cuento como Miembro del Consejo es que el Programa 5 es que está detenido.*

Lo que yo tengo entendido es que el Poder Ejecutivo remitirá información, desconozco el nivel de detalle, hoy se indica que ustedes son la contraparte como Unidad de Gestión, por lo que quisiera saber para efectos de actas, si de mayo hasta acá si han tenido labores específicas con el Programa 5, qué tipo de labores han tenido, cómo se han reportado las labores del Programa 5 y si estos programas han requerido de algún financiamiento por parte del fideicomiso para con la Unidad y finalmente la expectativa si se ha coordinado con ustedes de alguna forma lo que el Poder Ejecutivo ha hecho en su convocatoria.

Manuel Emilio Ruiz: *Talvez antes, no se me quedó claro, yo no me refiero a las "personitas" al adulto y al niño, me refiero a la parte de abajo nada más yo me refiero a las letras Wifi, la parte de arriba está bien, si queremos ser más estandarizados a nivel mundial pareciera ser que WIFI, en la parte de abajo debería ser con dos "i" minúsculas, no las de arriba, las de arriba están perfectas, eso era todo.*

Marcel Rivero: *Atendiendo un poco las preguntas de las frases y la palabra Wifi en mayúscula toda, fue el modelo que fue aprobado por el Consejo sin embargo se puede estandarizar, se hizo para que fuese un factor diferente a nivel de logo, de imagen, sin embargo, si se sienten con mayor comodidad usándolo según la nomenclatura al estilo internacional yo creo que no hay ningún problema de modificarlo.*

En cuanto al tema de los riesgos que les damos visibilidad al eliminar los logos de los rótulos de certificación de la zona Wifi, quisiera darle la palabra a Danny Saborío nuestro asesor legal para que nos pueda explicar con más detalle cuál es el riesgo que identificamos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

Danny Saborío: *El asunto de los logos es que el cartel definía en los puntos 1.4, 2.5, 2.7.2, 2.7.3.1.1, 2.7.3.2.1, 2.7.3.3.1., 2.8.1.2 y en el anexo 9 se indicaba que precisamente el logo iba a tener valga la redundancia, iba a tener el logo Fonatel, el logo de Sutel, el logo de las instituciones que están involucradas y en el cartel se habla del logo del operador no sólo del nombre, entonces precisamente nosotros estamos identificando esto como un riesgo porque número 1 desde el punto de vista legal estamos hablando de una modificación del contrato porque el cartel ya había adquirido firmeza y ya se firmó el contrato, entonces implica una modificación la cual también le hemos indicado al banco que la recomendación que hace ustedes como Consejo la tiene que aprobar formalmente el órgano que adjudicó que en este caso es el banco y que podría sí creemos pueda haber un riesgo que los operadores consideren que se está variando, hay todo un tema detrás entendible que si eso le genera algún tipo de publicidad gratis o no al operador, sin embargo nosotros consideramos cuando el operador hace su oferta puede ser que haya valorado esto que toda la imagen que eso les pueda generar y pudo haber sido un factor para entrar al programa y presentar la oferta.*

Nosotros lo estamos considerando como un riesgo, sí consideramos que hay que hacer la modificación y como sería desde el punto de vista legal estamos hablando de una modificación unilateral y en ese sentido el operador podría reclamar y también habría que dar las justificaciones.

Recordemos que aquí no estamos meramente en la Ley de Contratación por ser un fideicomiso, pero como precisamente como el manual no amplía mucho el tema de modificaciones si nos vamos a la ley, por lo menos hay que darle un poco las valoraciones de interés público para concretar la modificación.

Marcel Rivero: *En cuanto a la inquietud sobre los cronogramas y las fechas de despliegue por región, efectivamente una vez que se firmen todos los contratos y se de orden de inicio, nosotros tenemos pautado tener reuniones con cada uno de los operadores, para validar todos los procesos, explicarles la metodología, cuál es la estrategia de comunicación, cómo deben presentar la información, toda una serie de plantillas y formatos que puedan cumplir porque la idea es poder ir consolidando la información de una manera más o menos coherente considerando que son 3 operadores y cada una tiene su estilo y adicionalmente la idea es también revisar todo el cronograma de planificación de sus respectivos sitios, cuáles son las fechas pautadas, ordenarlo y una vez que lo tengamos listo no hay ningún problema porque la idea es compartirla tanto con el Consejo como con Fonatel para que sepan más o menos cuál va ser, en qué fechas o periodos van a ir entrando cada una de las zonas a iluminarse, o sea cuenten con eso de que así se va a hacer.*

En cuanto al Programa 5, nosotros sí estamos al tanto de las iniciativas del Gobierno Central a través del MICITT y la Fundación Omar Dengo de una red educativa, sin embargo hemos tenido internamente y con Fonatel reuniones, para que el Programa 5 sea más amplio, el nombre es Red de Banda Ancha Solidaria entonces es pensarlo no sólo como una red educativa si no que permita cubrir otras instituciones como de representante pueda hacer la Caja, Aviación Civil, Policía, los Bomberos, etcétera, entonces hemos hecho un planteamiento de reenfocar el programa y hemos hecho unas propuestas las cuales se han hecho con los recursos de la UG3 como parte de nuestras tareas como responsables de la gestión del Programa 4 y Programa 5, no nos hemos reunido con ningún miembro de la Fundación Omar Dengo, ni con el Gobierno Central ni con el MICITT con respecto a lo que sería la red educativa.

Hubo una reunión más o menos hace 6 meses que estuvimos en Fonatel con unos representantes del MEP que más o menos estábamos explicando de cuál era la idea que tenía en cuanto a la red educativa, pero nosotros consideramos que se puede ampliar y que el alcance se puede ir mucho más allá, verlo como una red troncal y aprovechar de modernizar y de tecnológicamente de la mano del Programa 4 e ir conectando con las diferentes instituciones, generar un tráfico, procurar que todo el tráfico de datos de todas las instituciones del Estado vayan por esa red y entonces así garantizan que haya un consumo de ingresar a la troncal. Es una propuesta no es algo que tenga que ser así porque lo decimos, la idea es que se evalúe que se busquen otras alternativas para tratar de reactivar, lo que sí sentimos es que como parte de nuestro alcance debemos avanzar en el Programa 5 también, no quisiéramos dejarlo en el baúl de los recuerdos y quizá en un año volver con el tema, por eso es que queremos darle visibilidad

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

a ese tema, pero no hemos hecho ningún otro avance más allá de proponer ideas a nivel de conceptualización o de fundamento de lo que podría ser el Programa 5.

Hannia Vega: *Me podrían remitir las minutas de dichas reuniones, específicamente del Programa 5 y los costos específicos que se han indicado para este programa por parte de la Unidad.*

Marcel Rivero: *Sí, claro que sí.*

Presidencia: *Alguna otra consulta por parte de la mesa o del equipo. En vista de que no, damos un receso y agradecemos su participación.*

Se retiran de la sala de sesiones los personeros de la Unidad de Gestión 3.

Conocido el tema, con base en las presentaciones realizadas por las 3 Unidades de Gestión, el Consejo resuelve por unanimidad:

ACUERDO 001-079-2018

Dar por recibidas las presentaciones realizadas en esta oportunidad por parte de las Unidades de Gestión 1, 2 y 3 del fideicomiso del Fondo Nacional de Telecomunicaciones – Fonatel, en atención del acuerdo 031-048-2018 del acta 048-2018 de fecha 26 de julio del 2018.

NOTIFÍQUESE

1.2. Propuesta de modificación presupuestaria del Fideicomiso de Fonatel.

Ingresar la funcionaria Paola Bermúdez Quesada, con el fin de ser parte de la explicación del presente tema.

Seguidamente, la Presidencia introduce para conocimiento de los Miembros del Consejo el tema referente a la modificación presupuestaria del Fideicomiso de Fonatel.

El señor Humberto Pineda Villegas presenta los siguientes oficios:

- a. FID-3606-2018 (NI-11928-2018), con la solicitud de modificación presupuestaria No.2-2018.
- b. Oficio 009647-SUTEL-DGF-2018 de 20 de noviembre de 2018 mediante el cual la Dirección a su cargo, remite al Consejo el análisis y la revisión efectuada a la solicitud planteada, en oficio FID-3606-2018 (NI-11928-2018), por el Banco Nacional de Costa Rica en calidad de Banco Fiduciario del Fideicomiso 1082-GPP.

Señala que esta modificación presupuestaria se ha venido trabajando desde hace varias semanas atrás, y tiene dos principales componentes, darle contenido presupuestario al Programa 2 Hogares Conectados y el otro es hacer un ajuste en el presupuesto a raíz del avance del concurso de Territorios Indígenas.

Señala que en ambos casos, el presupuesto de Hogares Conectados tenía una estimación, sin embargo el programa ha venido creciendo más rápidamente en los últimos meses y en Territorios Indígenas a raíz de las solicitudes de ampliación del plazo para presentar las ofertas el plazo, se les corrió y quedó el presupuesto que tenían pendiente que eventualmente se podía ejecutar durante este año, sin

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

embargo al final definitivamente no fue así.

Brinda el uso de la palabra a la funcionaria Paola Bermúdez Quesada para que se refiera al tema.

La funcionaria Bermúdez Quesada explica que la modificación presupuestaria es por ₡19.988.222.30, la cual es una redistribución de cuentas para poder dar contenido a otras, esto significa que hay cuentas que se van a disminuir en montos algunos significativos y otros no tan grandes, como por ejemplo de "Otros Alquileres" que estaba contemplada para el hospedaje de un mantenimiento del sistema para el Programa de Hogares Conectados donde se liberan ₡4.165.000.

Indica que en la partida de Servicios de Ciencias Económicas y Sociales ahí estaba contemplada una auditoría para el cambio del fideicomiso que se iba a hacer una auditoría de saldos, al no tenerse el concurso esta cuenta no va a ser utilizada y se van a liberar ₡16.500.000.

Menciona que la otra cuenta es la de Servicios de Sistemas Informáticos, esa también era para el Programa Hogares Conectados para darle contenido a las liquidaciones, se van a liberar ₡12.495.000.

Añade que en las cuentas de inversiones se van a reacomodar algunas cuentas para poder invertir de forma distinta, por ejemplo, se va a liberar de la cuenta Gobierno Central para pasar a otra cuenta de Bancos ₡11.793.000, ese monto se va a reinvertir, pero no en Gobierno si no en otros bancos.

Explica que se van a liberar 3 últimas cuentas que corresponden a proyectos que se van a liberar por ejemplo 3.979.000 de transferencias públicas no financieras, es parte de Territorios Indígenas, transferencias corrientes a cooperativas, pues hay algunas que no han presentado liquidaciones y no va a ser posible hacerles pago y es un porcentaje y las partidas no van a quedar en cero, para un total de ₡19.988.222.030,86, esa liberación va a dar contenido para poder terminar el periodo presupuestario.

Menciona que la primera que se le va a dar contenido será a la de Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales esto es porque las comisiones del Banco Nacional de Costa Rica son pagadas en dólares y el tipo de cambio que se consideró para este año era de ₡595.00 y según el informe del Banco de Costa Rica estaríamos tomando un tipo de cambio de ₡669.22 al cierre de diciembre entonces hay que ajustar la cuenta de comisiones para poder darle contenido.

En cuanto a la partida de Otros Servicios de Gestión y Apoyo indica que es un ajuste a los honorarios de la Unidad de Gestión 3 para lo que resta del trimestre.

Agrega que, en la partida de Seguros, Reaseguros y otras obligaciones, esta es la partida de seguros que se le paga al Instituto Nacional de Seguros por el tema de las computadoras de Hogares Conectados, que como se pagan en dólares hay que darle contenido.

Señala que la partida de Préstamos al Sector Privado es un refuerzo a las partidas que financian el PHC, esto a quien incluye todas las instituciones que son privadas que se les da financiamiento de los equipos por 898.000

La partida de Adquisición de Valores en Instituciones Públicas y Financieras, no todo se va a pasar de Gobierno Central a otras instituciones, simplemente se les va a dar otra reclasificación para que quede el 50% en Gobierno Central y otro 50% de redistribuido para otros bancos.

En cuanto a la partida de Transferencias de Capital para empresas públicas no financieras señala que es un refuerzo a operadores públicos que ejecutan el programa de Hogares Conectados.

Explica que en la partida de Transferencias de Capital a cooperativas se incluyen todas las cooperativas que ejecutan recursos mediante el programa de Hogares no Conectados y transferencias de capital a

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

empresas privadas que hacen un refuerzo a la cuenta de Hogares Conectadas que hacen un subsidio por parte de los equipos que se cancelan a estos operadores.

Agrega que, según las normas de presupuestos públicos la cantidad de variaciones y modificaciones presupuestarias que se hacen durante el periodo presupuestario no pueden sobrepasar el 25% del monto total presupuestado.

Finalmente menciona que ese ejercicio se hace para validar que la información que el banco esté solicitando no esté sobrepasando el límite por tanto, tomando en consideración lo anteriormente expuesto la Dirección General de Fonatel considera que puede ser aprobada por los Miembros del Consejo.

El señor Humberto Pineda hace ver al Consejo que, dada la conveniencia de atender este tema a la brevedad, se recomienda adoptar el acuerdo correspondiente con carácter de firme, de conformidad con lo que establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

Conocido el tema, con base en los oficios FID-3606-2018 (NI-11928-2018) y 009647-SUTEL-DGF-2018 y la exposición realizada por los señores Humberto Pineda y Paola Bermúdez, el Consejo resuelve por unanimidad:

ACUERDO 002-079-2018**CONSIDERANDO QUE:**

- I. Por medio del oficio FID-3606-2018 (NI-11928-2018) del 20 de noviembre de 2018, el Banco Nacional de Costa Rica, en su condición de Fiduciario del Fideicomiso 1082-SUTEL-BNCR, presenta la solicitud de modificación presupuestaria No. 02-2018 para el Fideicomiso 1082-GPP.
- II. Que la presentación de solicitudes de modificación presupuestaria, se rigen por las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos (N-I-2012-DC-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República del 29 de marzo de 2012. Particularmente por las normas 4.3.10 y 4.3.11 que prescriben lo siguiente:

(...)

4.3.10 Modificación presupuestaria. *Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.*

(...)

4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria.

(...)

El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados. (...)

***Lo resaltado no es del original.*

- III. Que la propuesta del fiduciario consiste en la disminución de las cuentas que contienen recursos que no se estiman sean utilizados en su totalidad, que suman ₡ 19.988.222.030,86, mismo monto que permite reforzar cuentas presupuestarias que requieren de contenido presupuestario dada la alta ejecución del año.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

- IV. Que en consideración a lo señalado en el numeral 4.3.11 de las Normas de Presupuesto Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, en la cual señala:

4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria.

El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.

- V. Las Directrices generales de política presupuestaria para los Fideicomisos que administren recursos de FONATEL (D-FO-10), en el punto 10 establece:

10. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

10.1. La cantidad máxima de modificaciones presupuestarias posibles durante un periodo presupuestario es de doce (12), las cuales deberán ser enviadas a la SUTEL para que sean valoradas por la Dirección General de FONATEL, previo a la aprobación del Consejo de la SUTEL.

10.2. El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios.

- VI. Que el proyecto de modificación presupuestaria expuesto por el Fiduciario muestra que las variaciones realizadas al presupuesto durante el 2018 y que se ha realizado la comprobación sobre el límite del 25% del monto total del presupuesto; así reflejado en el Cuadro 1. Presupuesto total 2018 y modificaciones presupuestarias (valores absolutos y porcentaje)

Presupuesto	
Total, del Presupuesto Ordinario	₡ 203.920.772.469,01
Modificaciones	
Modificación presupuestaria No.01-2018, acuerdo 002-054-2018, del 20 de agosto de 2018	₡ 2.226.395.663,08
Propuesta de modificación presupuestaria No.02-2018	₡ 19.988.222.030,86
Porcentaje de ajuste total acumulado del Presupuesto 2018	10,89%

Fuente: DGF con base en las memorias de cálculo presentadas por el Fiduciario. Noviembre de 2018.

EI CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

- Dar por recibido el oficio del Banco Nacional FID-3606-2018 (NI-11928-2018), con la solicitud de modificación presupuestaria No.2-2018.
- Dar por recibido el oficio 009647-SUTEL-DGF-2018 de 20 de noviembre de 2018, la Dirección General de Fonatel, remite a este Consejo el análisis y la revisión efectuada a la solicitud planteada, en oficio FID-3606-2018 (NI-11928-2018), por el Banco Nacional de Costa Rica en calidad de Banco Fiduciario del Fideicomiso 1082-GPP.
- Aprobar la modificación presupuestaria 2-2018 por un monto de ₡19.988.222.030,86, misma que cumple con las condiciones establecidas en los numerales 4.3.10 y 4.3.11 de las Normas de Presupuestos Públicos emitidos por la Contraloría General de la República.
- Solicitar al Banco Nacional de Costa Rica, como ente fiduciario que, antes del 09 de diciembre del 2018, se verifique la ejecución del presupuesto con el objetivo de que se realicen las previsiones presupuestarias con el objetivo de cumplir con la ejecución del presupuesto aprobado en esta ocasión.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

- e. Enviar copia del acuerdo al expediente GCO-FON-FID-OT-000036-2012.
- f. Notificar al Comité de Vigilancia del Fideicomiso

ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE**ARTICULO 2****PROPUESTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES****2.1. Solicitud de permiso sin goce de salario del funcionario Freddy Artavia Estrada, de la Unidad Jurídica.**

Ingresan a la sala de sesiones los funcionarios Eduardo Arias Cabalceta, Mariana Brenes Akerman y Juan Carlos Camacho Molina.

Procede la Presidencia a presentar el oficio 09091-SUTEL-DGO-2018, de fecha 30 de octubre del 2018, por medio del cual la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad Jurídica y el Director General de Operaciones, presentan al Consejo el informe referente a la solicitud de permiso sin goce de salario para el funcionario Freddy Artavia Estrada, Especialista en Asesoría Jurídica de la Unidad Jurídica.

Interviene el funcionario Juan Carlos Camacho Molina, quien explica el tema. Señala que a partir de la solicitud formal analizada y una vez finalizado el proceso llevado a cabo, se determinó que producto del concurso efectuado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones se nombra al funcionario Freddy Artavia Estrada como Jefe de la Unidad de Control de Radio de ese Ministerio, inicialmente del 01 de diciembre del 2018 al 30 de abril del 2020.

Se refiere a la inversión realizada por la Institución en capacitaciones al funcionario Artavia Estrada. Menciona lo relativo a las funciones de Jefatura que desarrollará en el Ministerio, lo que le permitirá obtener un mayor conocimiento dentro del área de regulación de Sutel y le ayudará a promover sus habilidades de dirección porque al tener personal a su cargo, eso también beneficiaría a la Institución y señala que producto de lo anotado, se determina que no existe ningún impedimento legal, ni de recursos humanos para brindar el respectivo permiso al funcionario.

Añade que en el supuesto de que se autorice el permiso solicitado, la jefatura inmediata solicitará la sustitución inmediata del funcionario en esa plaza, en procura de la agilización de las labores de dicha Unidad. En vista de lo señalado, indica que la recomendación de la Unidad de Recursos Humanos y de la Dirección General de Operaciones al Consejo es que se le autorice el permiso sin goce de salario al funcionario Artavia Estrada, durante el periodo señalado.

La funcionaria Mariana Brenes Akerman señala que se trata de una muy buena oportunidad para el funcionario, es una oportunidad de crecimiento, sobre todo porque pertenece al sector y constituye un enlace entre ambas instituciones, sobre todo porque viene el tema de la TV digital. Señala que de parte de la Unidad Jurídica, ella está de acuerdo en autorizar el permiso, siempre y cuando todos los asuntos pendientes del funcionario Artavia Estrada queden debidamente resueltos. Agrega que la recomendación es que el nombramiento sea a partir del 1 de enero del 2019 y no del 1 de diciembre del 2018, en virtud de que existen temas pendientes que el funcionario debe resolver, lo cual se ha tratado de manera verbal entre las partes.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

La Presidencia consulta a los Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia sobre el tema.

El funcionario Jorge Brealey Zamora se refiere al tema de las inhabilitaciones y lo que sucedería si posteriormente el funcionario Artavia Estrada debe regresar a Sutel como funcionario o bien conocer algún tema que resolvió en el Ministerio.

De inmediato, la Presidencia abre el debate para que los Miembros del Consejo se refieran al tema.

El señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez se refiere al tema de evaluaciones, aumentos de salario, derechos adquiridos y temas similares y si éstos se equiparan entre ambas instituciones. Señala que debe valorarse el tema del cierre de año y los temas que quedan pendientes.

La funcionaria Brenes Akerman aclara que se han tomado las previsiones correspondientes en lo que se refiere a liquidación de saldo de vacaciones y añade que se ha avanzado en temas que el funcionario tiene pendientes. En lo que respecta a una notificación oficial de fecha de inicio, señala que se coordinó con el Viceministerio para modificar la fecha de ingreso inicialmente dispuesta.

El señor Ruiz Gutiérrez señala que, desde el punto de vista de una notificación oficial por parte del Ministerio, ve las ventajas de esta coordinación y en aras de estrechar las relaciones y trabajo en equipos como ente técnico especializado en asesorar, en este caso, en TV digital y otros temas, a la Rectoría, considera que es una muy buena oportunidad, pero consulta si hay, como refuerzo para la toma de decisión, alguna nota oficial o conversación de parte de la Rectoría.

La funcionaria Brenes Akerman responde que se conversó con el Ministerio respecto al cambio en la fecha de ingreso del funcionario, y se quedó en que primero se espera la respuesta del Consejo al permiso y posteriormente en la Rectoría tramitarán el cambio de fecha de ingreso, pero que a lo interno del Ministerio, ya se conversó extraoficialmente se aprobó dicho cambio.

La señora Vega Barrantes se refiere a los supuestos de los que parte para el tema de análisis. Agrega que la plaza en cuestión dentro de Sutel, se trata de un profesional, y no de jefatura o asesoría del Consejo y que cuando regrese a la SUTEL, este asumiría su puesto como profesional, de ahí que los posibles problemas de inhabilitación sobre eventuales toman de decisiones no aplicarían en este caso, porque se corrige con designación de temas al cuidado de la jefatura.

El segundo supuesto que entiende en este caso sería contar con un recurso especializado en el proceso de TV digital cuya meta país es agosto del 2019. Siendo este un tema caracterizado por un esfuerzo de coordinación entre ambas Instituciones y por lo tanto facilitaría la posibilidad de comunicación entre ambas instituciones. Lo anterior, coincide con su visión de que ambas instituciones debemos tener la capacidad de trabajo común interdisciplinarios y tener intercambios técnicos. Bajo los supuestos señalados menciona que estaría de acuerdo con autorizar el permiso sin goce de salario, dado que teniendo como enlace institucional un funcionario del nivel del señor Artavia Estrada, le parece que la comunicación entre ambas instituciones sería mucho más fluida, máxime que en este momento no existe autoridad en la contraparte, pues no existe nombramiento, sino un recargo, por lo que se contaría con más facilidad de comunicación a tiempo completo por parte de la Rectoría.

Agrega que el funcionario Artavia Estrada le comunicó, como Presidente, con anticipación a la presentación de este tema al Consejo, el compromiso adquirido con la funcionaria Brenes Akerman para finiquitar los asuntos que tiene pendientes con la Institución y el cumplimiento de plazos correspondiente.

De igual manera menciona que el señor Viceministro le informó telefónicamente, en la etapa final, la eventual designación del funcionario Artavia Estrada.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

Como último supuesto, reitera que ambas instituciones deben tener la capacidad de intercambios, particularmente de intercambios técnicos, de forma tal que se fortalezcan y entiendan de mejor forma, cómo vemos, cómo hacemos las cosas. En algún momento cuando estaba en el Viceministerio, se le propuso a la Jerarquía tener capacitaciones conjuntas, intercambios conjuntos para que en algunos momentos los equipo técnicos supieran como se resolvían desde los dos lados de la acera y comprendiéramos mejor qué era lo que requeríamos desde ambos lados; nunca se logró, y esta es una oportunidad para intercambiar conocimientos entre ambas instituciones, y si le parece que eso nos puede llegar a fortalecer mucho, sin confundir la autonomía y la independencia de criterio de ambas instituciones, y los funcionarios eso lo tienen muy claro.

Siendo así, señala que no tendría inconvenientes en autorizar el permiso sin goce de salario, bajo esos supuestos.

La funcionaria Brenes Akerman señala que en el acuerdo se debe incluir la solicitud para que se proceda con las gestiones para ocupar la plaza de Profesional 5 lo antes posible, con el propósito de dar continuidad a las funciones de la unidad.

En cuanto al tema de inhibiciones arriba mencionado por el funcionario Brealey Zamora, señala la señora Vega Barrantes que ese es el supuesto del que ella parte, en otros casos el Consejo ha votado en contra de los permisos sin goce de salario para con funcionarios que implicaban puestos de confianza, o bien configurarse en autoridad, por lo que después se tenían que inhibir de institución a institución, de ahí que entiende que para este caso por ser una plaza de nivel profesional y no ser de la categoría de confianza cuando este retorne a la institución, lo hace a un nivel profesional, por tanto, el tema de es un asunto de asignación expedientes para el cual la Jefatura tendría que tener los cuidados respectivos y buscar alternativas para desarrollarlos, bajo estos parámetros de entendimiento y siendo que no indica para este punto algún conflicto jurídico, votaría a favor del permiso solicitado.

El señor Ruiz Gutiérrez coincide con lo indicado por la señora Vega Barrantes, como parte de su justificación para el voto favorable.

El señor Camacho Molina hace ver al Consejo que dada la conveniencia de atender este tema a la brevedad, se recomienda al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación del Consejo la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista, con base en el contenido del oficio 09091-SUTEL-DGO-2018, de fecha 30 de octubre del 2018 y la explicación brindada por el señor Camacho Molina, por lo que los señores Miembros resuelven por unanimidad:

ACUERDO 003-079-2018

En relación con la solicitud de permiso sin goce de salario del señor Freddy Artavia Estrada, propietario de la plaza 51217, Especialista en Asesoría Jurídica de la Unidad Jurídica, trámite que gestiona y presenta la Unidad de Recursos Humanos mediante oficio 09091-SUTEL-DGO-2018, este Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones adopta lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. Mediante oficio 08926-SUTEL-UJ-2018 del 25 de octubre del 2018, el funcionario Freddy Artavia Estrada solicita un permiso sin goce de salario por un período de un año que va del 1 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de abril de 2020 inclusive.
2. En oficio 09091-SUTEL-DGO-2018 la Unidad de Recursos Humanos da a conocer al Consejo SUTEL el informe sobre el permiso sin goce de salario del funcionario indicado.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

CONSIDERANDO QUE:

1. Según lo indicado en el artículo 37, inciso b) del Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios (RAS), se permite el otorgamiento de un permiso sin goce de salario para asuntos personales del funcionario o con motivo de pasar a prestar servicios a otra institución.
2. La solicitud del permiso sin goce de salario fue presentada por escrito mediante oficio 08926-SUTEL-UJ-2018, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento en mención.
3. De conformidad con el artículo 38 del RAS, la jefatura superior del funcionario debe emitir una recomendación sobre el visto bueno para otorgar el permiso sin goce de salario, la cual para el presente caso se dio mediante oficio 09091-SUTEL-DGO-2018.
4. Asimismo, según artículo 38 del reglamento de marras, corresponde al Jerarca Superior Administrativo el otorgamiento de permisos superiores a 2 meses y siendo que el permiso solicitado por el funcionario es por un período mayor a 2 meses, se pone en conocimiento del Consejo de SUTEL, mediante oficio 09091-SUTEL-DGO-2018.
5. En el caso de que el funcionario decida volver antes de la fecha establecida como máxima en el supuesto que se le otorgue el permiso, deberá avisar con un mes de anticipación a su regreso.
6. Cabe destacar que según artículo 49 del RAS, si la Institución requiere de los servicios del funcionario que se encuentre disfrutando de un permiso, con o sin goce de salario; la persona u órgano que otorgó el permiso podrá suspenderlo o revocarlo, mediante acto motivado, comunicándole al funcionario con al menos un día hábil de antelación la reincorporación a sus labores.
7. En el caso de que se requiera contratar personal para sustituir al funcionario, el nombramiento se regirá por las mismas condiciones en las que se otorga el permiso sin goce al propietario de la plaza.
8. En el caso concreto, la Jefatura del funcionario Artavia Estrada ha establecido un plan de trabajo que asegura que toda asignación que el funcionario tenga pendiente quede debidamente concluida al momento de su salida de la institución.

POR TANTO:

De acuerdo con las anteriores consideraciones y la justificación correspondiente y con fundamento Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios, y demás normativa de desarrollo y de pertinente aplicación,

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:

- i. Dar por recibido los siguientes oficios:
 - a) 08926-SUTEL-UJ-2018, del 25 de octubre del 2018, por medio del cual el funcionario Freddy Artavia Estrada, Especialista en Asesoría Jurídica de la Unidad Jurídica, solicita un permiso sin goce de salario para trabajar como Jefe de Unidad de Control Nacional de Radio del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, por un periodo del 01 de enero de 2019 y hasta el 30 de abril de 2020 inclusive.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

- b) 09091-SUTEL-DGO-2018, de fecha 30 de octubre del 2018, por medio del cual el señor Juan Carlos Camacho Molina, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Mariana Brenes Akerman, Jefe de la Unidad Jurídica y Eduardo Arias Cabalceta, Director General de Operaciones, presentan al Consejo el informe referente a la solicitud de permiso sin goce de salario para el funcionario Freddy Artavia Estrada, Especialista en Asesoría Jurídica de la Unidad Jurídica.
- II. Aprobar la solicitud de permiso sin goce de salario planteada por el funcionario Freddy Artavia Estrada, cédula de identidad número 110220342, que va del 01 de enero del 2019 y hasta el 30 de abril del 2020, inclusive, en el entendido de que si el funcionario decide regresar antes de la fecha indicada, deberá avisar con un mes de anticipación.
- III. Indicar al funcionario Freddy Artavia Estrada que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicios (RAS), si la Institución requiere de sus servicios, el Consejo de SUTEL podrá suspender o revocar el permiso sin goce de salario otorgado.
- IV. Instruir a la Dirección General de Operaciones para que proceda con el trámite de nombramiento de un funcionario que sustituya al señor Artavia Estrada durante el tiempo del permiso otorgado, partiendo del registro de elegibles existente en la institución. El nombramiento se regirá por las mismas condiciones en las que se otorga el permiso sin goce de salario al propietario de la plaza.

ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**2.2. Informe sobre solicitud de ayuda de estudio para el funcionario Daniel Castro González.**

Para continuar con el orden del día, la Presidencia hace del conocimiento del Consejo el informe presentado por la Unidad de Recursos Humanos para atender la solicitud de estudio presentada por el funcionario Daniel Castro González, de la Unidad de Espectro de la Dirección General de Calidad, para cursar la Maestría en Administración de Proyectos, impartida por la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI).

Al respecto, se da lectura al oficio 08585-SUTEL-DGO-2018, del 09 de noviembre del 2018, por medio del cual esa Dirección presenta el informe correspondiente.

El señor Juan Carlos Camacho Molina brinda una explicación sobre el particular y se refiere a la solicitud indicada. Detalla la solicitud conocida en esta oportunidad, se refiere a los requisitos establecidos sobre el particular, lo referente al tema presupuestario, menciona los costos correspondientes y señala que se cuenta con los recursos respectivos para atender la erogación.

Agrega que el funcionario Castro González realiza funciones de espectro que justifican la conveniencia de una formación en proyectos, implementación de nuevas metodologías y su utilización en la elaboración de los informes técnicos que le corresponden. Detalla lo referente al proceso formativo, la distribución de las materias y lo relativo a la tesis de graduación.

Menciona los beneficios que la formación solicitada por el funcionario Castro González puede aportar a los procesos del área y de la Institución. Menciona lo correspondiente al porcentaje de la beca propuesta y que se ajusta a las calificaciones que obtenga el funcionario para su aplicación. De igual manera, señala que es responsabilidad de la unidad a su cargo vigilar el cumplimiento de dichas disposiciones.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado.

La funcionaria Rose Mary Serrano Gómez se refiere a la instrucción girada por el Consejo anteriormente en la cual se requiere aportar el récord de cada funcionario en materia de capacitación, tema que debe retomarse en esta oportunidad.

El funcionario Camacho Molina señala que efectivamente se trata de una omisión en este caso, pues sí se hace cada vez que se presenta una solicitud de capacitación, la cual se corregirá.

De inmediato, la Presidencia abre el debate para que los Miembros del Consejo se refieran al tema.

El señor Ruiz Gutiérrez señala que todo lo que se refiera a capacitación es una inversión en capital humano, o sea, se trata de *"brindar capacitación a los funcionarios para que se puedan ir, pero por otra parte, se debe hacer lo posible para que se queden en la Institución"*, pues no tiene sentido capacitar al personal si como Institución no se reúnen las condiciones para retenerlos. Le parece importante que la unidad de Recursos Humanos informe qué se ha hecho en oportunidades anteriores para retener a los funcionarios cuando reciben este tipo de capacitaciones y qué sucederá a futuro en este mismo sentido.

El señor Jaime Herrera Santiesteban se refiere a su experiencia en el Instituto Costarricense de Electricidad y la frustración que se presenta cuando hay muchas personas capacitadas en una misma materia y se satura la necesidad y por eso le parece importante analizar el tema y las necesidades existentes, con el fin de lograr una distribución adecuada de las capacitaciones.

La señora Vega Barrantes hace referencia al tema de que en el estudio hace falta la sección de capacitación y su ligamen al plan de capacitación determinado por la respectiva Dirección, identificar si la propuesta que se analiza se encuentra contemplada en dicho plan; señala que es importante hacer un equilibrio entre el interés individual del funcionario y valorar si su propuesta se encuentra dentro del plan de capacitación requerido. Le parece que por tratarse de recursos para el año 2019, se debe tener claro cuánto representa y cuánto queda disponible para el resto de las capacitaciones para el área y le parece que es información importante que se debe completar antes de aprobar cualquier solicitud de ese tipo.

Solicita que para tomar una decisión al respecto, sería factible que se presente al Consejo una aclaración que especifique a partir de cuándo se iniciaría la capacitación indicada, con el propósito de tomar las provisiones presupuestarias que correspondan.

El señor Camacho Molina se refiere al tema del cumplimiento de la norma, la detección de necesidades de capacitación y qué otros aspectos adicionales se deben considerar para establecer las necesidades de aprendizaje y procurar el retorno de la inversión de capacitación de una manera tangible y de esta manera emitir un informe al Consejo que permita fortalecer los procesos de capacitación.

Hace ver al Consejo que dada la conveniencia de atender este tema a la brevedad, se recomienda al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación del Consejo la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista, con base en el contenido del oficio 08585-SUTEL-DGO-2018, del 09 de noviembre del 2018 y la explicación brindada por el señor Camacho Molina, por lo que los señores Miembros resuelven por unanimidad:

ACUERDO 004-079-2018

- I. Dar por recibidos los siguientes oficios:

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

- a) 07095-SUTEL-DGC-2018, de fecha 29 de agosto del 2018, por el cual la Dirección General de Calidad solicita a la Unidad de Recursos Humanos que realice las valoraciones correspondientes a la solicitud de ayuda de estudio presentada por el funcionario Daniel Castro González, Especialista en Telecomunicaciones de la Unidad de Espectro de la Dirección General de Calidad, para cursar la Maestría en Administración de Proyectos de la Universidad para la Cooperación Internacional.
 - b) 08585-SUTEL-DGO-2018, de fecha 09 de noviembre del 2018, por el cual la Unidad de Recursos Humanos presenta para consideración del Consejo el resultado del análisis de ayuda de estudio correspondiente a la solicitud del señor Castro González.
- II. Solicitar a la Dirección General de Operaciones que amplíe la información contenida en los documentos conocidos en esta ocasión, con base en los comentarios y sugerencias recibidas en esta oportunidad y la presente para consideración del Consejo en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**2.3. Atención del acuerdo 027-073-2018 sobre postulación de funcionarios en la X Edición del Programa de Excelencia Regulatoria España 2019.**

La Presidencia hace del conocimiento del Consejo el informe presentado por la Dirección General de Operaciones, correspondiente a la solicitud de postulación de funcionarios en la X Edición del Programa de Excelencia Regulatoria España 2019. Al respecto, se conoce el oficio 09539-SUTEL-DGO-2018, del 15 de noviembre del 2018, por medio del cual esa Dirección presenta al Consejo el informe citado.

Seguidamente, el señor Camacho Molina explica que en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo 027-073-2018, de la sesión ordinaria 073-2018, celebrada el 09 de noviembre del 2018, la Unidad a su cargo procede a informar al Consejo los nombres de los funcionarios que mostraron interés en postularse para participar en la X Edición del Programa de Excelencia Regulatoria España 2019.

Señala que se trata de 5 candidatos. Añade que como parte de los requisitos establecido por la organización del evento, los candidatos no pueden exceder los 40 años de edad. Se cuenta con un caso de excepción por el tema de la edad límite establecida, que se trata de la funcionaria Cinthya Arias Leitón, para el cual se propone remitir a la organización una nota de justificación, en la cual se indique que por su nivel y su preparación, es importante para la Institución que sea tomada en cuenta, a pesar de dicha limitante.

Se refiere a las obligaciones que asume la Superintendencia y menciona que tiene la obligación de mantener en el puesto de trabajo al funcionario que resulte seleccionado para la pasantía, brindar el permiso sin goce de salario durante el periodo que contemple la actividad, que es por un plazo de 5 meses, asumir los gastos del viaje y los impuestos que correspondan, un concepto de viáticos de 5 días pre y post evento.

En lo que corresponde a las obligaciones de la organización en España, se contempla la suma de 43.5 euros diarios por concepto de dieta, para alojamiento y manutención, contados desde la fecha exacta en que se incorporan al evento hasta el último día; materiales necesarios durante la celebración del evento y una póliza de asistencia sanitaria privada, en caso de algún problema de salud que se presente.

En lo que corresponde a las obligaciones del funcionario elegido, menciona la firma del contrato laboral con la institución en el cual se obliga a trabajar con Sutel el doble del tiempo que participó en la actividad y la transferencia de conocimientos al personal. Además, debe presentar a la Unidad de Recursos

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

Humanos un informe mensual de las actividades desarrolladas durante su estadía en España, el cual debe ser de conocimiento del Consejo, para medir los avances de la actividad. Añade que los postulantes tienen claro cuáles son las normas que rigen esta oportunidad.

En vista de lo indicado, menciona que la recomendación de esa Dirección es que el Consejo apruebe la postulación ante la organización de los candidatos que manifestaron su interés.

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado, a lo que los señores Asesores responden que no. De inmediato, la Presidencia abre el debate para que los Miembros del Consejo se refieran al tema, a lo cual mencionan no tener observaciones al respecto.

El señor Ruiz Gutiérrez se refiere a las responsabilidades del funcionario participante y la necesidad de aclarar el tema de la obligación del Consejo sobre el reconocimiento de viáticos para los días previos y posteriores a la participación en la actividad.

El señor Herrera Santiesteban menciona la necesidad de enfatizar el requisito de presentación de un informe mensual, porque nunca se ha visto en el Consejo un informe de esa naturaleza.

El funcionario Camacho Molina hace ver al Consejo que dada la conveniencia de atender este tema a la brevedad, se recomienda al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación del Consejo la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista, con base en el contenido del oficio 09539-SUTEL-DGO-2018, del 15 de noviembre del 2018 y la explicación brindada por el señor Camacho Molina, por lo que los señores Miembros resuelven por unanimidad:

ACUERDO 005-079-2018

En relación con la invitación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) y la Entidad Pública Empresarial Red.es (RED.es), para la participación de funcionarios de la SUTEL en el Programa X Edición del Programa de Excelencia Regulatoria de España 2019 y el acuerdo 027-073-2018, este Consejo adopta lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) y la Entidad Pública Empresarial Red.es (RED.es) remiten invitación para la convocatoria de la X Edición del Programa de Excelencia Regulatoria de España 2019.
2. Mediante acuerdo 027-073-2018 se da por recibida la invitación conjunta de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) y la Entidad Pública Empresarial (Red.es), para que profesionales latinoamericanos que trabajen en la actualidad en un ente Regulador/Ministerio de América Latina, miembro de REGULATEL, puedan, de acuerdo con sus perfiles y experiencia profesional, prestar sus servicios en alguna de las Subdirecciones de la CNMC, SEAD o Red. por un período de 5 meses.
3. En el acuerdo indicado, se instruye a los Directores y Jefaturas para que a más tardar el miércoles 14 de noviembre del 2018 remitan a la Unidad de Recursos Humanos los nombres de los funcionarios que cumplan los requisitos para postularse para la X Edición del Programa de Excelencia Regulatoria de España 2019, tomando en consideración lo establecido en el "I²-RH-01 Programa de Intercambio de Experiencias Laborales" (P.I.E.L.).

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

4. En dicho acuerdo, se indica que, una vez obtenidos los insumos del apartado anterior, la Unidad de Recursos Humanos debe remitir al Consejo SUTEL, la información de los postulantes para su respectiva aprobación o rechazo, con el fin de que sea conocido en la sesión del 19 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según lo indicado en el Procedimiento "*P-RH-01 Programa de Intercambio de Experiencias Laborales*" (P.I.E.L.) la participación de los funcionarios en Programas de Intercambio de Experiencia Laboral divulgados en la Institución será abierta y quienes sean parte, deberán contar con el visto bueno del Director de Área o Superior Jerárquico y Presidente del Consejo SUTEL.
2. El numeral 4.3 del Procedimiento en mención, establece que será responsabilidad del Director correspondiente emitir un oficio en el cual recomiende la participación del funcionario(a). Los informes con los postulantes fueron enviados a la Unidad de Recursos Humanos mediante los oficios: 09498-SUTEL-DGM-2018, 09506-SUTEL-DGM-2018, 09510-SUTEL-DGM-2018, 09512-SUTEL-DGC-2018 y 09679-SUTEL-DGC-2018.
3. Que, dentro de los requisitos exigidos por la organización del Programa de Excelencia Regulatoria de España, está el de la edad de los postulantes y dice: "*Edad no superior a los 40 años. Excepcionalmente podrán optar a este intercambio aquellos profesionales que superen el límite de edad establecido, siempre y cuando se justifique su especial adecuación al perfil profesional demandado.*"
4. Que la funcionaria Cinthya Arias Leitón supera el límite de edad establecida como requisito de participación, por lo que mediante oficio 09498-SUTEL-DGM-2018, el Director General de Mercados presenta y expone las justificaciones respectivas de su postulación.
5. De conformidad con el oficio 09539-SUTEL-DGO-2018, se brinda atención a lo requerido en el acuerdo 027-073-2018 Programa de Excelencia Regulatoria España, y se establece que los funcionarios Cinthya Arias Leitón - Jefe de la Dirección General de Mercados, María Fernanda Casafont Mata - Gestor Profesional en Asesoría Jurídica de la Dirección General de Mercados, Patricia Castillo Porras – Gestor Profesional en Regulación de la Dirección General de Mercados y Jorge Villalobos Cascante - Gestor Profesional en Regulación de la Unidad de Calidad de Redes de la Dirección General de Calidad, cumplen con todos los requisitos para ser postulantes.
6. Que el Consejo SUTEL decidió ampliar el plazo de recepción de postulantes, por lo que mediante oficio 09712-SUTEL-DGO-2018 de fecha 21 de noviembre del presente año, la Unidad de Recursos Humanos brinda informe sobre la postulación del funcionario Andrés Felipe Castro Ulate, Especialista en Telecomunicaciones de la Unidad de Calidad de Redes de la Dirección General de Calidad, constatando el cumplimiento de los requisitos solicitados, y convirtiéndose así en el quinto postulante al Programa de Excelencia Regulatoria España 2019.

POR TANTO:

De acuerdo con las anteriores consideraciones y la justificación correspondiente y con fundamento Procedimiento "*P-RH-01 Programa de Intercambio de Experiencias Laborales*" (P.I.E.L.), y demás normativa de desarrollo y de pertinente aplicación,

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:

1. Dar por recibida la invitación conjunta de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) y la Entidad Pública Empresarial (Red.es), para que profesionales latinoamericanos que trabajen

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

en la actualidad en un ente Regulador/Ministerio de América Latina, miembro de REGULATEL, puedan, de acuerdo con sus perfiles y experiencia profesional, prestar sus servicios en alguna de las Subdirecciones de la CNMC, SEAD o Red. por un período de 5 meses.

2. Aprobar la postulación de los candidatos Cinthya Arias Leitón - Jefe de la Dirección General de Mercados, María Fernanda Casafont Mata - Gestor Profesional en Asesoría Jurídica de la Dirección General de Mercados, Patricia Castillo Porras - Gestor Profesional en Regulación de la Dirección General de Mercados, Jorge Villalobos Cascante - Gestor Profesional en Regulación de la Unidad de Calidad de Redes de la Dirección General de Calidad, y Andrés Felipe Castro Ulate - Especialista en Telecomunicaciones de la Unidad de Calidad de Redes de la Dirección General de Calidad, para optar del proceso de selección que realizará la organización de la X Edición del Programa de Excelencia Regulatoria de España 2019.
3. Instruir a la Unidad de Recursos Humanos, que en el caso de que alguno(a) de los funcionarios(as) sea seleccionado(a) por el ente organizador, remita a este Consejo el informe correspondiente.

ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE

2.4. Propuesta de cambio en fechas de participación en el "XII Congreso Internacional de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicaciones".

La Presidencia hace del conocimiento del Consejo el informe presentado por la Dirección General de Operaciones, correspondiente al cambio de fechas de la participación de la funcionaria Esther Badilla Mora, de la Dirección General de Calidad, en el "XII Congreso Internacional de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicaciones", a realizarse en Quito, Ecuador, del 21 al 23 de noviembre del 2018.

Al respecto, se conoce el oficio 09558-SUTEL-DGO-2018, de fecha 16 de noviembre del 2018, por medio del cual la Unidad de Recursos Humanos remite la información sobre el cambio de fechas de la capacitación aprobada mediante acuerdo 011-071-2018, para la funcionaria Esther Badilla Mora

El señor Juan Carlos Camacho Molina menciona que la organización del evento informó del cambio en las fechas de realización de la actividad para los días 12, 13 y 14 de diciembre del 2018, por razones de fuerza mayor; agrega que se mantiene la sede en Quito, Ecuador, por lo que se informa al Consejo que lo correspondiente al tema de fondos no presenta variaciones, sino que se trata de una variación en las fechas programadas.

El señor Arias Cabalceta menciona que en lo que respecta a la fecha para la recepción de facturas y en cumplimiento de lo dispuesto en materia de liquidación de gastos, es necesario coordinar con la funcionaria para que presente su respectiva liquidación a más tardar el día 17 de diciembre del 2018, con el propósito de cumplir con las disposiciones reglamentarias que corresponden.

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado, a lo que los señores Asesores responden que no. De inmediato, la Presidencia abre el debate para que los señores Miembros del Consejo se refieran al punto, a lo cual mencionan no tener observaciones al respecto.

El señor Camacho Molina hace ver al Consejo que dada la conveniencia de atender este tema a la brevedad, se recomienda al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 079-2018
26 de noviembre del 2018

La Presidencia somete a votación del Consejo la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista, con base en el contenido del oficio 09558-SUTEL-DGO-2018, de fecha 16 de noviembre del 2018 y la explicación brindada por el señor Camacho Molina, por lo que los señores Miembros resuelven por unanimidad:

ACUERDO 006-079-2018

CONSIDERANDO QUE:


- I. Mediante acuerdo 011-071-2018 se aprobó la participación de la funcionaria Esther Badilla Mora en la capacitación "XII Congreso Internacional de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicaciones", organizado por el Centro Internacional de Investigación Científica en Telecomunicaciones (CITIC), a realizarse en Quito, Ecuador, del 21 al 23 de noviembre del 2018.
- II. Según se señala en el oficio 09558-SUTEL-DGO-2018, el Centro Internacional de Investigación Científica en Telecomunicaciones (CITIC) informa de un cambio en las fechas de la capacitación, la cual se celebrará los días 12, 13 y 14 de diciembre del 2018.
- III. La Unidad de Proveeduría y Servicios Generales, mediante correo electrónico de fecha 08 de noviembre indica a las jefaturas y direcciones lo siguiente: (...) "para garantizar el pago de las facturas que corresponden al período 2018 con el contenido de presupuesto de ese año. Es necesario que a más tardar el 7 de diciembre del 2018 en el SICOP se encuentre aceptada la GESTIÓN DE PAGO por parte del Administrador del Contrato.

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:

1. Dar por recibido el oficio 09558-SUTEL-DGO-2018, de fecha 16 de noviembre del 2018, por medio del cual la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Operaciones, remite información sobre el cambio de fechas de la capacitación aprobada mediante acuerdo 011-071-2018, para la funcionaria Esther Badilla Mora.
2. Modificar lo dispuesto en el acuerdo 011-071-2018, de la sesión ordinaria 071-2018, celebrada el 02 de noviembre del 2018, en lo que respecta a las fechas de participación, dado que la actividad indicada se celebrará los días 12, 13 y 14 de diciembre del 2018.
3. Solicitar a la funcionaria Esther Badilla Mora que a más tardar el día 17 de diciembre del 2018, presente la respectiva liquidación de gastos correspondiente a la actividad antes citada.

ACUERDO FIRME.
NOTIFÍQUESE

A LAS 15:45 HORAS FINALIZA LA SESIÓN


LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO

Telecomunicaciones
para todos




HANNIA VEGA BARRANTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO